



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



"Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo"

En la Ciudad de Huajicori, Nayarit; siendo las 16:00 hrs. (dieciséis horas) horas del día miércoles 28 (veintiocho) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós); previo citatorio, se reunieron los CC. Vicente Rangel Cervantes, Presidente Municipal; Lic. Diana Georgina Osuna de la Cruz, Síndica Municipal y los Regidores: C. Irene de la Paz López, C. Florencio Cortez Ochoa, C. Marino Torres Fructoso, C. Rogaciano Cabada Vázquez, C. Jesús Samuel de la Cruz Alcalá, C. Cecilia Villavicencio Medina, así como el Prof. José Manuel Quintero Jiménez, en su carácter de Secretario Municipal, todos ellos del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista, verificación del quorum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día y, en su caso, su aprobación;
- III. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés;
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura de la sesión.

I.- Pase de lista, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, solicita al Prof. José Manuel Quintero Jiménez, como

Marino Torres F.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



Secretario Municipal que realice el pase de lista correspondiente, lo cual se realiza de la manera siguiente:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Vicente Rangel Cervantes	Presidente Municipal	Presente
2	Lic. Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndico Municipal	Presente
3	C. Irene de la Paz López	Regidora	Presente
4	C. Florencio Cortez Ochoa	Regidor	Presente
5	C. Marino Torres Fructoso	Regidor	Presente
6	C. Rogaciano Cabada Vázquez	Regidor	Presente
7	C. Jesús Samuel de la Cruz Alcalá	Regidor	Presente
8	C. Cecilia Villavicencio Medina	Regidora	Presente
9	C. Norma Alicia Palomares Cortez	Regidora	Ausente

Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal informa que se encuentran presente 8 (ocho) de los 9 (nueve) integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; informando que Regidora Norma Alicia Palomares Cortez, previo a la sesión, mediante escrito, justificó su inasistencia, por lo que se declara la existencia de quorum legal, y por ende instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

### II.- Lectura del orden del día y, en su caso, su aprobación.

En seguimiento de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el cual es aprobado por Unanimidad de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

### III.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal solicita la de los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión la profesora Verónica Partida Guerrero, Tesorera Municipal, con la finalidad de que presente el proyecto del Presupuesto de Egresos para esta Municipalidad de Huajicori,



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, lo cual es aprobado por la totalidad de los presentes.

De conformidad con lo anterior, manifiesta la Tesorera Municipal que el proyecto en cita se elaboró con base a los programas operativos que correspondientes a cada una de las áreas y dependencias que integran la administración municipal, mismo que se encuentra desglosando en cuanto a sus objetivos y metas, determinándose los responsables de la ejecución de cada programa operativo, así como con el comportamiento del gasto, con relación al presente ejercicio fiscal.

De igual manera, refiere la citada Tesorera Municipal que proyecto de presupuesto contiene indicadores para evaluar el desempeño de las dependencias y áreas que integran esta administración municipal, el cual asciende a la cantidad de **\$170,141,021.85 (ciento setenta millones ciento cuarenta y un mil veintiún pesos 85/100 moneda nacional)**; cifra que corresponde al importe aprobado por el Congreso del Estado de Nayarit; respecto a la Ley de Ingresos para esta Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Finalmente, la referida tesorera indica que, con la finalidad de cumplir con la armonización contable, así como con los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit, emitió un clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica, mismo que se utilizó para la elaboración del Presupuesto de Egresos aquí propuesto, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad para la homologación contable, por lo que se solicita se autorice su adopción.

Una vez expuesto y analizado el proyecto de Presupuestos de Egresos a regir para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, expuesto la Tesorera Municipal, se somete a la consideración de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; aprobándose en lo general y en lo particular, por **Unanimidad** de los presentes, en consecuencia, se emiten los siguientes

### ACUERDOS:

MARINO TORRES F.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



**PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; autorizándose al efecto las cifras que a continuación se detallan:

### I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 (CIFRAS EN PESOS)

APARTADO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
<b>I</b>	<b>GOBERNACIÓN</b>		<b>16,095,318.48</b>
	PRESIDENCIA	5,890,264.00	
	CABILDO	6,315,788.32	
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,889,266.16	
<b>II</b>	<b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>		<b>41,975,086.24</b>
	TESORERIA MUNICIPAL	5,351,931.12	
	CONTRALORIA	2,385,988.56	
	REGISTRO CIVIL	1,604,118.48	
	SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO	14,740,104.32	
	SEGURIDAD PUBLICA	8,393,871.44	
	OBRA PUBLICA	2,545,651.68	
	DESARROLLO ECONOMICO	732,870.40	
	EDUCACION Y CULTURA	2,503,239.04	
	PROTECCION CIVIL	2,376,740.80	
	FOMENTO AL DEPORTE	653,070.40	
	UNIDAD DE ENLACE ITAI	265,800.00	
	ASUNTOS INDIGENAS	421,700.00	
<b>III</b>	<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>		<b>6,404,222.00</b>
	EROGACIONES GENERALES	6,404,222.00	
<b>IV</b>	<b>GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO</b>		<b>104,908,011.13</b>
	INVERSION PUBLICA	100,654,773.13	
	DEUDA PUBLICA	4,253,238.00	
<b>V</b>	<b>CONVENIOS Y REASIGACIONES</b>		<b>758,384.00</b>

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO  
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

*(Firmas manuscritas)*

MARINO TORRES F.



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL | 2021 - 2024

	CONVENIOS	758,384.00	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>170,141,021.85</b>

### II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 (CIFRAS EN PESOS)

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1		<b>FUNCIONES DE GOBIERNO</b>	<b>36,473,768.88</b>
	1	LEGISLACIÓN	6,315,788.32
	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	9,779,530.16
	3	FUNCIÓN PÚBLICA	2,385,988.56
	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,351,931.12
	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	10,770,612.24
	8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,869,918.48
2		<b>FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>127,922,760.57</b>
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	117,940,529.13
	3	SALUD	0.00
	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,156,308.44
	6	INDIGENAS	421,700.00
	7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	6,404,222.00
3		<b>FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,491,254.40</b>
	1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	1,491,254.40
4		<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>4,253,238.00</b>
	1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,253,238.00
		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>170,141,021.85</b>

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
GASTO PROGRAMÁTICO			

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO  
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

*[Firma]*

*[Firma]*

MAURO TORRES F.  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



GOBIERNO MUNICIPAL / 2021 - 2024

F	PROMOCION Y FOMENTO	1,491,254.40	0.88%
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	146,099,321.61	85.87%
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	9,241,197.28	5.43%
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	2,651,788.56	1.56%
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	600,000.00	0.35%
<b>GASTO NO PROGRAMÁTICO – CON ASIGNACIÓN DE CLAVE</b>			
	EROGACIONES GENERALES		
J	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,304,222.00	1.35%
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,500,000.00	2.06%
D	DEUDA PUBLICA	4,253,238.00	2.50%
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>170,141,021.85</b>	<b>100.00%</b>

### III. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

TIPO / CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE</b>			<b>62,928,788.72</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,176,404.72	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	7,338,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	5,756,000.00	
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,658,384.00	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			<b>100,654,773.13</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO  
HUAJICORI, NAY. C.P. 63480. TEL. (325) 251 7060

TORRES F.

MARINO



H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit



6000	INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	100,654,773.13	
<b>AMORTIZACION DE DEUDA</b>			<b>4,253,238.00</b>
9000	DEUDA PÚBLICA	4,253,238.00	
<b>PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>			<b>2,304,222.00</b>
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,304,222.00	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>170,141,021.85</b>

En cumplimiento a lo establecido por el primer párrafo del artículo 58 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se adjunta a la presente acta el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal dos mil veintitres, como **anexo número 1**, debidamente firmado por cada uno de los integrantes de este H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

**SEGUNDO.-** Los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit; aprueban la adopción del clasificador por objeto del gasto a nivel partida específica emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit; esto respecto a la contabilidad y registro que se realice con motivo del ejercicio del Presupuesto que aquí se autoriza.

**TERCERO.-** En apego a lo señalado por el numeral 200, primer párrafo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios a efecto de que el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit; aquí aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres, se publique en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Dado en la localidad de Huajicori, Nayarit; en el Salón de Sesión de Cabildo del Palacio Municipal, el día miércoles 28 (veintiocho) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

**IV.- Asuntos Generales.**

Al respecto, el Secretario Municipal pone a constar la inexistencia de asuntos generales.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*MARINO TORRES F. DOMESTICO*

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



## H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit



### V.- Clausura de la sesión.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar, siendo las 20:15 hrs. (veinte horas con quince minutos) del día de su inicio, el C. Vicente Rangel Cervantes, en su carácter de Presidente Municipal, da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

C. VICENTE RANGEL CERVANTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. IRENE DE LA PAZ LÓPEZ  
REGIDORA

C. FLORENCIO CORTEZ OCHOA  
REGIDOR

C. MARINO TORRES FRUCTOSO  
REGIDOR

C. ROGACIANO CABADA VÁZQUEZ  
REGIDOR

C. JESÚS SAMUEL DE LA CRUZ ALCALÁ  
REGIDOR

C. CECILIA VILLAVICENCIO MEDINA  
REGIDORA





**H. XLII Ayuntamiento Constitucional  
de Huajicori, Nayarit**



**PROF. JOSÉ MANUEL QUINTERO JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Las presentes firmas corresponden a la última hoja de la sesión ordinaria celebrada por el H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; el veintiocho de diciembre de dos mil veintidós; a través de la cual se aprobó el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit; respecto del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.*

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE  
HUAJICORI, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023.

CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1º.-** El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Huajicori, Nayarit; en atención a los servicios que demanda la ciudadanía para el año 2023, está estructurado de conformidad a lo que establecen los artículos 115, fracción IV, inciso c), último y penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, inciso c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 18, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1º, 9º bis, 9º ter y demás relativos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Nayarit; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los numerales 197, 197 bis, 198, 198 bis, 199, 200, 201 y 201 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, mismos que indican que se debe formular con apoyo en programas que muestren objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.

**ARTÍCULO 2º.-** Para efectos del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año 2023, se entenderá por:

**Decreto:** Al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio Fiscal del año 2023;

**Dependencias:** A las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal Centralizada;

**Entidades:** A las Entidades de la Administración Municipal integrada por los Organismos Descentralizados;

**Tesorería:** A la Hacienda Municipal;

**Contraloría:** A la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo;

**Programas:** A los objetivos y acciones que habrán de ejecutarse por las dependencias y entidades de la administración pública municipal; y

**Indicadores:** Instrumento administrativo de medición para evaluar el avance de los planes y programas contenidos en el presupuesto de egresos.

**CAPÍTULO SEGUNDO  
EROGACIONES**

**ARTÍCULO 3º.-** El Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el ejercicio fiscal del año 2023, será por un monto de **\$170,141,021.85 (ciento setenta millones ciento cuarenta y un mil veintiún pesos 85/100 moneda nacional)**, cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal.

Los recursos se distribuyen por programas que muestran objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de conformidad con lo siguiente:

El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Programa de Desarrollo 2023 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, por objeto del gasto, clasificación geográfica y zonas de mayor pobreza conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**I.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
(CIFRAS EN PESOS)**

APARTADO	DEPENDENCIA	PARCIAL	IMPORTE
<b>I</b>	<b>GOBERNACIÓN</b>		<b>16,095,318.48</b>
	PRESIDENCIA	5,890,264.00	
	CABILDO	6,315,788.32	
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,889,266.16	
<b>II</b>	<b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>		<b>41,975,086.24</b>
	TESORERIA MUNICIPAL	5,351,931.12	
	CONTRALORIA	2,385,988.56	
	REGISTRO CIVIL	1,604,118.48	
	SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO	14,740,104.32	
	SEGURIDAD PUBLICA	8,393,871.44	
	OBRA PUBLICA	2,545,651.68	
	DESARROLLO ECONOMICO	732,870.40	
	EDUCACION Y CULTURA	2,503,239.04	

Mario Torres F.

	PROTECCION CIVIL	2,376,740.80	
	FOMENTO AL DEPORTE	653,070.40	
	UNIDAD DE ENLACE ITAI	265,800.00	
	ASUNTOS INDIGENAS	421,700.00	
III	<b>SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>		<b>6,404,222.00</b>
	EROGACIONES GENERALES	6,404,222.00	
IV	<b>GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO</b>		<b>104,908,011.13</b>
	INVERSION PUBLICA	100,654,773.13	
	DEUDA PUBLICA	4,253,238.00	
V	<b>CONVENIOS Y REASIGACIONES</b>		<b>758,384.00</b>
	CONVENIOS	758,384.00	
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>170,141,021.85</b>

**II.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**

(CIFRAS EN PESOS)

FINALIDAD	FUNCION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1		<b>FUNCIONES DE GOBIERNO</b>	<b>36,473,768.88</b>
	1	LEGISLACIÓN	6,315,788.32
	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	9,779,530.16
	3	FUNCIÓN PÚBLICA	2,385,988.56
	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,351,931.12
	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	10,770,612.24
	8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,869,918.48
2		<b>FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>127,922,760.57</b>
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	117,940,529.13
	3	SALUD	0.00
	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,156,309.44
	6	INDIGENAS	421,700.00
	7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	6,404,222.00
3		<b>FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>1,491,254.40</b>
	1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	1,491,254.40

  
  
  
  
  
 Mario Torres F.

4		OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4,253,238.00
	1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	4,253,238.00
		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>170,141,021.85</b>

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 198 bis de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, que establece que los presupuestos de egresos se formularán con base a resultados, para lo cual deberán contener programas, y se desagregarán en subprogramas, cuando así se requiera.

Para lo anterior, se realizaron Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), para con ello avanzar en la incorporación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) del Municipio de Huajicori, Nayarit y dar cumplimiento a la vez a las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Programas Presupuestales y sus montos asignados se distribuyeron entre las unidades administrativas, conforme a la clasificación programática que se presenta a continuación:

CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
<b>GASTO PROGRAMÁTICO</b>			
F	PROMOCION Y FOMENTO	1,491,254.40	0.88%
E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	146,099,321.61	85.87%
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	9,241,197.28	5.43%
O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	2,651,788.56	1.56%
U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	600,000.00	0.35%
<b>GASTO NO PROGRAMÁTICO - CON ASIGNACIÓN DE CLAVE</b>			
	EROGACIONES GENERALES		
J	JUBILADOS Y PENSIONADOS	2,304,222.00	1.35%

*Mariano Torres F. DmG*

U	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3,500,000.00	2.08%
D	DEUDA PUBLICA	4,253,238.00	2.50%
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>170,141,021.85</b>	<b>100.00%</b>

Nota: El gasto no programático comprende asignaciones para transferencia sin ser sujeto a evaluación por la naturaleza de las operaciones, sin embargo, cuenta con clasificación presupuestal conforme al acuerdo emitido por el CONAC.

### III. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

TIPO / CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
<b>GASTO CORRIENTE</b>			<b>62,928,788.72</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,176,404.72	
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	7,338,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	5,756,000.00	
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,658,384.00	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			<b>100,654,773.13</b>
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES	100,654,773.13	
<b>AMORTIZACION DE DEUDA</b>			<b>4,253,238.00</b>
9000	DEUDA PÚBLICA	4,253,238.00	
<b>PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>			<b>2,304,222.00</b>
4000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,304,222.00	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>			<b>170,141,021.85</b>

*(Circular stamp)*

MARINO TORRES F. J. Domínguez

III. CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a circular stamp below it, another signature below that, and a signature and stamp at the bottom right.

PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE EN RESULTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

APARTADO	DEPENDENCIA	IMPORTE	
I	GOBERNACION		
	PRESIDENCIA	\$ 5,890,264.00	3.40%
	CABILDO	\$ 6,315,788.32	3.71%
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 3,889,266.16	2.29%
II	DEPENDENCIAS MUNICIPALES		
	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 5,351,931.12	3.15%
	CONTRALORIA	\$ 2,385,588.56	1.40%
	REGISTRO CIVIL	\$ 1,604,118.48	0.94%
	SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO	\$ 14,790,104.32	8.66%
	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 8,391,871.44	4.93%
	OBRA PUBLICA	\$ 2,545,651.68	1.50%
	DESARROLLO ECONOMICO	\$ 732,870.40	0.43%
	EDUCACION Y CULTURA	\$ 2,501,210.04	1.47%
	PROTECCION CIVIL	\$ 2,376,740.80	1.40%
	FOMENTO AL DEPORTE	\$ 653,070.40	0.38%
	UNIDAD DE ENLACE ITAI	\$ 265,800.00	0.16%
	ASUNTOS INDIGENAS	\$ 421,700.00	0.25%
III	EROGACIONES GENERALES	\$ 6,604,222.00	3.76%
IV	GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO Y ESTATAL		
	INVERSION PUBLICA	\$ 100,654,773.13	59.16%
	DEUDA PUBLICA	\$ 4,253,238.09	2.50%
V	CONVENIOS DE ALCANCE MUNICIPAL	\$ 758,384.00	0.45%
<b>Total</b>		<b>\$ 170,141,021.85</b>	<b>100.00%</b>

Dependencia 1 PRESIDENCIA

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 5,890,264.00

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 2,130,264.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 814,512.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 814,512.00		
	1	Presidente Municipal	\$ 24,500.00	\$ 49,000.00	\$ 588,000.00			
	1	Secretario Particular	\$ 6,818.00	\$ 13,636.00	\$ 163,632.00			
	1	Secretaria de Presidencia	\$ 2,620.00	\$ 5,240.00	\$ 62,880.00			
	3	plazas						
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 400,000.00	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ 400,000.00		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ 400,000.00			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 915,752.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 135,752.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ -			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 135,752.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 780,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 780,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ -	
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones			\$ -			
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 930,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 125,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 125,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ 10,000.00				
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 100,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 5,000.00				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ 10,000.00				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 200,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 200,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas		\$ 200,000.00				
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion		\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 600,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 600,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 600,000.00				
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ 5,000.00	
291		Herramientas Menores				\$ 5,000.00		
29101		Accesorios y Materiales Menores		\$ 5,000.00				
292		Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				\$ -		
29201		Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios		\$ -				
29202		Material Menor de Ferreteria para Uso en Edificios		\$ -				
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 2,030,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 10,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica		\$ -				
312		Gas				\$ -		
31201		Gas		\$ -				
313		Agua				\$ -		
31301		Agua		\$ -				
314		Telefonia Tradicional				\$ 10,000.00		
31401		Telefonia Tradicional		\$ 10,000.00				
3200		Servicios de Arrendamiento					\$ 715,000.00	
325		Arrendamiento de Equipo de Transporte				\$ 715,000.00		
32501		Arrendamiento de Equipo de Transporte		\$ 715,000.00				
326		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				\$ -		
32601		Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ -				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MARCOS TORRES F.



3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		\$ 230,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$ 150,000.00	
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -
33301	Servicios de Informática	\$ -	\$ -
334	Servicios de Capacitación	\$ -	\$ -
33401	Servicios de Capacitación	\$ -	\$ -
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$ -	\$ 80,000.00
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ -	\$ -
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos	\$ 80,000.00	
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales		\$ 60,000.00
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado	\$ -	\$ -
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ 60,000.00	
347	Fletes y Maniobras	\$ -	\$ -
34701	Fletes y Maniobras	\$ -	\$ -
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -	\$ -
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -	\$ -
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación		\$ 60,000.00
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 60,000.00	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		\$ 150,000.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$ 150,000.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos		\$ 315,000.00
371	Pasajes Aéreos	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
37101	Pasajes Aéreos	\$ 40,000.00	
372	Pasajes Terrestres	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$ 50,000.00	
375	Viáticos en el País	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
37501	Viáticos en el País	\$ 180,000.00	
376	Viáticos en el Extranjero	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
37601	Viáticos en el Extranjero	\$ 20,000.00	
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ 25,000.00	
3800	Servicios Oficiales		\$ 490,000.00
381	Gastos de Ceremonial	\$ -	\$ -
38101	Gastos de Ceremonial	\$ -	\$ -
382	Gastos de Orden social y Cultural	\$ 290,000.00	\$ 290,000.00
38201	Gastos de Orden social y Cultural	\$ 290,000.00	
384	Exposiciones	\$ -	\$ -
38401	Exposiciones	\$ -	\$ -
385	Gastos de Representación	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
38501	Gastos de representación	\$ 200,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 800,000.00
4400	Ayudas Sociales		\$ 800,000.00
441	Ayudas Sociales a Personas	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
44101	Auxilio a Personas u Hogares	\$ 700,000.00	
44102	Ayudas Especiales a Personas u Hogares	\$ -	\$ -
44103	Premios, Reconcompensas y Estímulos	\$ -	\$ -
442	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$ -	\$ -
44201	Becas	\$ -	\$ -
44202	Otras Ayudas para Programas de Formación o Capacitación	\$ -	\$ -
443	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$ 50,000.00	
445	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro	\$ 50,000.00	
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinistros	\$ -	\$ -
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinistros	\$ -	\$ -

MARINO TORRES F.

Dependencia 2 CABILDO  
 Capitulo  
 Concepto

Total  
 \$ 6,315,788.32

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 6,005,788.32
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 3,031,288.32	
111		Dietas						
11101		Dietas					\$ 2,844,000.00	
	1	Sindico Municipal	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 408,000.00			
	7	Regidores	\$ 14,500.00	\$ 29,000.00	\$ 2,436,000.00			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32	\$ 187,288.32		
	1	Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32			
11302		Sueldos al Personal de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
	1	Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
plazas 10								
11304		Nivelaciones Salariales						
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelación por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 2,904,100.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 604,100.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 12,600.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 591,500.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensación de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 2,300,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13404		Compensaciones por Servicios Especiales			\$ 2,300,000.00			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 70,400.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 10,400.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 10,400.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones		\$ -				
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 60,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 60,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ -				
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 220,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 20,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 20,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -				
21102		Artículos y Material de Oficina		\$ 20,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ -	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ -		
22105		Productos Diversos para alimentación de Personas		\$ -				
223		Utensilios para el Servicio de Alimentación				\$ -		
22302		Artículos para el Servicio de alimentación		\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 200,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 200,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 200,000.00				
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 90,000.00
3100		Servicios Básicos					\$ 10,000.00	
311		Energía Eléctrica				\$ -		
31101		Energía Eléctrica		\$ -				
312		Gas				\$ -		
31201		Gas		\$ -				
313		Agua				\$ -		
31301		Agua		\$ -				
314		Teléfono Tradicional				\$ 10,000.00		

Total \$ 6,315,788.32  
 \$ 2,844,000.00  
 \$ 187,288.32  
 \$ 57,600.00  
 \$ 2,904,100.00  
 \$ 70,400.00  
 \$ 20,000.00  
 \$ 200,000.00  
 \$ 10,000.00  
 \$ 10,000.00  
 Mano Torres F.

31401	Telefonía Tradicional	\$	10,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$	-
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados			\$	-
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$	-		
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$	-		
33301	Servicios de Informática	\$	-		
334	Servicios de Capacitación			\$	-
33401	Servicios de Capacitación	\$	-		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión			\$	-
33602	Otros Servicios Comerciales	\$	-		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos	\$	-		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$	-
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$	-
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	-		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$	80,000.00
371	Pasajes Aéreos			\$	10,000.00
37101	Pasajes Aéreos	\$	10,000.00		
372	Pasajes Terrestres			\$	20,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$	20,000.00		
375	Viáticos en el País			\$	50,000.00
37501	Viáticos en el País	\$	50,000.00		
376	Viáticos en el Extranjero			\$	-
37601	Viáticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$	-
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

MARINO TORRES F.

Dependencia 3 SECRETARIA DE GOBIERNO

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 3,889,266.16

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 3,042,266.16
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 2,079,266.16	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 388,466.16		
1		Chofer	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 114,518.16			
1		Capturista	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64	\$ 144,259.68			
1		Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,690,800.00		
1		Secretario del Ayuntamiento	\$ 11,800.00	\$ 23,600.00	\$ 283,200.00			
1		Directora de Instancia de la Mujer	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
1		Directora de Albergue	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 91,200.00			
1		Encargado de Recursos Humanos	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00	\$ 132,000.00			
1		Auxiliar Administrativo	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00	\$ 67,200.00			
1		Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00			
1		Chofer	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000.00			
1		Gestor	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00	\$ 110,400.00			
1		Gestor de Salud	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	\$ 105,600.00			
1		Fotografo	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00			
1		Asistente Administrativa de Almacén	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	\$ 52,800.00			
3		Cocineras	\$ 1,950.00	\$ 3,900.00	\$ 46,800.00			
3		Auxiliar de Cocina	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 40,800.00			
2		Intendentes	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00	\$ 40,800.00			
1		Cartera	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Auxiliar Operativo	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00	\$ 81,600.00			
plazas 25								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelación por aumentos			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 641,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 365,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 33,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 332,000.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensación de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 276,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 276,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales		\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 322,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 32,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 32,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones		\$ -				
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 290,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 290,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ -				
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 806,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 75,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 75,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ 5,000.00				
21102		Artículos y Material de Oficina		\$ 55,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 5,000.00				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ 10,000.00				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 215,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 200,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentación de Personas		\$ 200,000.00				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MARINO TORRES F. DOMINGUEZ

*[Handwritten signature]*

223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion		\$ 15,000.00	
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$ 15,000.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y de Comercializacion		\$ -	
233	Productos de Papel, Carton e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$ -	\$ -	
23301	Productos de Papel y de Hule Adquiridos como Materia Prima	\$ -	\$ -	
236	Productos Metalicos y a Base de Materiales No Metalicos Adquiridos como Materia Prima	\$ -	\$ -	
23601	Articulos para Servicios Generales Adquiridos como Materia Prima	\$ -	\$ -	
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion		\$ 6,000.00	
241	Productos Minerales No Metalicos	\$ -	\$ -	
24101	Materia de Ferrreteria para Construccion y Reparacion	\$ -	\$ -	
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion	\$ -	\$ -	
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion	\$ -	\$ -	
242	Cemento y Productos de Concreto	\$ -	\$ -	
24201	Cemento y Productos de Concreto	\$ -	\$ -	
244	Madera y Productos de Madera	\$ -	\$ -	
24401	Madera y Productos de Madera	\$ -	\$ -	
245	Vidrio y Productos de Vidrio	\$ -	\$ -	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio	\$ -	\$ -	
246	Material Electrico y Electronico		\$ 6,000.00	
24601	Accesorios y Material Electrico	\$ 6,000.00		
24602	Material Electrico para la Comunicacion	\$ -		
24603	Material de Ferrreteria Electrico	\$ -		
247	Articulos Metalicos para la Construccion	\$ -	\$ -	
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion	\$ -	\$ -	
24702	Materia de Ferrreteria para la Construccion	\$ -	\$ -	
24703	Productos Minerales para la Construccion	\$ -	\$ -	
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion	\$ -	\$ -	
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio		\$ 170,000.00	
251	Productos Quimicos Basicos	\$ -	\$ -	
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos	\$ -	\$ -	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$ -	\$ -	
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$ -	\$ -	
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$ -	\$ 150,000.00	
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana	\$ 150,000.00		
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$ -	\$ 20,000.00	
25501	Materia Quirurgica y de Laboratorio	\$ 20,000.00		
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$ -	\$ -	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$ -	\$ -	
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 270,000.00	
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ 270,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 270,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		\$ 70,000.00	
291	Herramientas Menores	\$ -	\$ 25,000.00	
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$ 25,000.00		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ -	\$ 30,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$ 15,000.00		
29602	Articulos Automotrices Menores	\$ 15,000.00		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$ -	\$ 15,000.00	
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$ 15,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 41,000.00	
3100	Servicios Basicos		\$ 16,000.00	
311	Energia Electrica	\$ -	\$ -	
31101	Energia Electrica	\$ -	\$ -	
312	Gas	\$ -	\$ -	
31201	Gas	\$ -	\$ -	
313	Agua	\$ -	\$ -	
31301	Agua	\$ -	\$ -	
314	Telefonia Tradicional	\$ -	\$ 15,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 15,000.00		
315	Telefonia Celular	\$ -	\$ -	
31501	Telefonia Celular	\$ -	\$ -	
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$ -	\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$ -	\$ -	
318	Servicios Postales y Telegraficos	\$ -	\$ 1,000.00	
31801	Servicio Postal	\$ 1,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ -	\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$ -	\$ -	
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$ -	\$ -	
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios		\$ -	
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados	\$ -	\$ -	
33102	Otras Asesorias para la Operacion de Programas	\$ -	\$ -	
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion	\$ -	\$ -	
33301	Servicios de Informatica	\$ -	\$ -	
334	Servicios de Capacitacion	\$ -	\$ -	
33401	Servicios de Capacitacion	\$ -	\$ -	
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresion	\$ -	\$ -	

MARINO TORRES

33602	Otros Servicios Comerciales	\$	-		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos	\$	-		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$	-
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$	-	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	-		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$	15,000.00
371	Pasajes Aéreos		\$	-	
37101	Pasajes Aéreos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres		\$	10,000.00	
37201	Pasajes Terrestres	\$	10,000.00		
375	Viáticos en el País		\$	15,000.00	
37501	Viáticos en el País	\$	15,000.00		
376	Viáticos en el Extranjero		\$	-	
37601	Viáticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$	-	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARCO TORRES F.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dependencia 4 TESORERIA

Capítulo

Concepto

Total  
\$ 5,351,931.12

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 4,286,931.12
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,265,331.12	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 242,931.12		
1		Auxiliar de Tesorería	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
1		Auxiliar de Contador	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64	\$ 144,259.68			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,022,400.00		
1		Tesorero Municipal	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00	\$ 336,000.00			
1		Contador General	\$ 11,500.00	\$ 23,000.00	\$ 276,000.00			
1		Auxiliar de Egresos	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00	\$ 163,200.00			
2		Auxiliar de Ingresos	\$ 3,600.00	\$ 7,200.00	\$ 172,800.00			
1		Enlace de Transparencia	\$ 3,100.00	\$ 6,200.00	\$ 74,400.00			
plazas	8							
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelacion por aumentos				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,216,600.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 376,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 30,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 346,000.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 840,600.00		
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ 840,600.00		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ -		
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales				\$ -		
1400		Seguridad Social					\$ 1,130,000.00	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 950,000.00		
14102		Aportaciones al IMSS		\$ 750,000.00				
14105		Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez		\$ 200,000.00				
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 180,000.00		
14202		Aportaciones al Infonavit		\$ 180,000.00				
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ -		
14301		Aportaciones al SAR		\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 275,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 25,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 25,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones		\$ -				
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -				
154		Prestaciones Contractuales				\$ 250,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 250,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
1600		Previsiones					\$ 400,000.00	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Económico y de Seguridad Social				\$ 400,000.00		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base		\$ 100,000.00				
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza		\$ 100,000.00				
16104		Previsiones para la Creación de Plazas		\$ 200,000.00				
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 390,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 240,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 145,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General				\$ 120,000.00		
21102		Artículos y Material de Oficina		\$ 25,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
212		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción				\$ 90,000.00		
21201		Materiales para Impresión y Reproducción		\$ 90,000.00				
215		Material Impreso e Información Digital				\$ -		

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

MARINO TORRES

*[Signature]*

21503	Material de Comunicación	\$ -	\$ 5,000.00	
216	Material de Limpieza			
21601	Materiales y Artículos de Limpieza	\$ 5,000.00		
21602	Productos de Papel para la Limpieza	\$ -		
21603	Productos Textiles para la Limpieza	\$ -		
2200	Alimentos y Utensilios			\$ -
221	Productos Alimenticios para Personas		\$ -	
22105	Productos Diversos para alimentación de Personas	\$ -		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 150,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 150,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 150,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 675,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 10,000.00
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$ -		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonia Tradicional		\$ 5,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$ 5,000.00		
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ 5,000.00	
31801	Servicio Postal	\$ 5,000.00		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$ -		
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$ -		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 400,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ 400,000.00	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$ 400,000.00		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$ -	
33301	Servicios de Informatica	\$ -		
334	Servicios de Capacitacion		\$ -	
33401	Servicios de Capacitacion	\$ -		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		\$ -	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$ -		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$ -		
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 50,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios		\$ 50,000.00	
34101	Comisiones Bancarias	\$ 50,000.00		
34102	Recargos y Actualizaciones	\$ -		
343	Servicios de recaudacion, Traslado y Custodia de Valores		\$ -	
34301	Gastos Inherentes a la Recaudacion	\$ -		
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas		\$ -	
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado	\$ -		
345	Seguro de Bienes Patrimoniales		\$ -	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$ -		
347	Fletes y Maniobras		\$ -	
34701	Fletes y Maniobras	\$ -		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		\$ -	
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$ -		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$ 165,000.00
351	Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles		\$ 80,000.00	
35101	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Administrativo	\$ -		
35102	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Publicos	\$ 80,000.00		
352	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administracion, Educacional y Recreativo		\$ 10,000.00	
35201	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administracion, Educacional y Recreativo	\$ 10,000.00		
353	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologia de la Informacion.		\$ 65,000.00	
35301	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnologia de la Informacion.	\$ 65,000.00		
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 10,000.00	
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 50,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ 15,000.00	
37201	Pasajes Terrestres	\$ 15,000.00		
375	Viaticos en el Pais		\$ 35,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$ 35,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

MARINO TORRES F.

D.M.G.



Dependencia 5 CONTRALORIA

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 2,385,988.56

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 2,285,988.56
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,635,988.56	
111		Dietas						
11101		Dietas						
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base					\$ 239,188.56	
	1	Auxiliar de Contraloria		\$ 5,194.60	\$ 10,389.20		\$ 124,670.40	
	1	Secretaria de Contraloria		\$ 4,771.59	\$ 9,543.18		\$ 114,518.16	
11802		Sueldos al Personal de Confianza					\$ 1,396,800.00	
	1	Contralor Municipal		\$ 11,800.00	\$ 23,600.00		\$ 283,200.00	
	1	Titular de la Unidad de Control Interno y Fiscalizacion		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular del Area de Auditoria de Recursos Financieros y Cont-		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular del Area de Auditoria de Obra Publica		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular del Area de Auditoria de Evaluacion al Desempeño		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular de la Unidad de la Contraloria Social, Atencion Ciudad		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular de Unidad Investigadora		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular de Unidad Substanciadora		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
	1	Titular de la Unidad Resolutoria		\$ 5,800.00	\$ 11,600.00		\$ 139,200.00	
plazas	11							
11304		Nivelaciones Salariales					\$ -	
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios					\$ -	
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios					\$ -	
122		Sueldos Base al Personal Eventual					\$ -	
12201		Sueldos al Personal Eventual					\$ -	
12205		Nivelacion por aumentos					\$ -	
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 490,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados					\$ -	
13101		Primas por Años de Servicios Prestados					\$ -	
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año					\$ 190,000.00	
13201		Primas Vacacionales			\$ 20,000.00			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 170,000.00			
13204		Días Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias					\$ -	
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias					\$ -	
134		Compensaciones					\$ 300,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 300,000.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 160,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo					\$ 20,000.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro			\$ 20,000.00			
152		Indemnizaciones					\$ -	
15202		Pago de Liquidaciones					\$ -	
153		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -	
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -	
154		Prestaciones Contractuales					\$ 140,000.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base			\$ 140,000.00			
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ -	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ -	
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 55,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 40,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 30,000.00	
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Artículos y Material de Oficina			\$ 20,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ 10,000.00			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
212		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción					\$ 10,000.00	
21201		Materiales para Impresión y Reproducción			\$ 10,000.00			
215		Material Impreso e Información Digital					\$ -	
21503		Material de Comunicación			\$ -			
216		Material de Limpieza					\$ -	
21601		Materiales y Artículos de Limpieza			\$ -			
21602		Productos de Papel para la Limpieza			\$ -			
21603		Productos Textiles para la Limpieza			\$ -			
2200		Alimentos y Utensilios					\$ -	
221		Productos Alimenticios para Personas					\$ -	
22105		Productos Diversos para alimentación de Personas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 15,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mario Torres F.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$	15,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	15,000.00		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				\$ 45,000.00
3100	Servicios Basicos			\$	5,000.00
311	Energia Electrica		\$	-	
31101	Energia Electrica	\$	-		
312	Gas		\$	-	
31201	Gas	\$	-		
313	Agua		\$	-	
31301	Agua	\$	-		
314	Telefonia Tradicional		\$	5,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$	5,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$	15,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$	-	
33102	Otras Asesorias para la Operación de Programas	\$	-		
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$	-	
33301	Servicios de Informatica	\$	-		
334	Servicios de Capacitacion		\$	15,000.00	
33401	Servicios de Capacitacion	\$	15,000.00		
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		\$	-	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$	-		
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$	-		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$	25,000.00
371	Pasajes Aereos		\$	-	
37101	Pasajes Aereos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres		\$	10,000.00	
37201	Pasajes Terrestres	\$	10,000.00		
375	Viaticos en el Pais		\$	15,000.00	
37501	Viaticos en el Pais	\$	15,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero		\$	-	
37601	Viaticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$	-	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

  
 (Alonso) Moreno Torres F.  


Dependencia 6 REGISTRO CIVIL

Capítulo

Concepto

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Total  
 \$ 1,604,118.48

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 1,397,118.48
1100		<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>					\$ 917,118.48	
111		<b>Dietas</b>				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		<b>Sueldos Base al Personal Permanente</b>						
11301		<b>Sueldos al Personal de Base</b>				\$ 482,718.48		
1		Secretaria Mecanografa	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32			
1		Secretaria Auxiliar	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
1		Auxiliar de Registro Civil	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
1		Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32			
11302		<b>Sueldos al Personal de Confianza</b>				\$ 434,400.00		
1		Director de Registro Civil	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00			
1		Subdirector de Registro Civil	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00			
1		Capturista	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00	\$ 64,800.00			
1		Auxiliar de Registro Civil	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
plazas	8							
11304		<b>Nivelaciones Salariales</b>				\$ -		
1200		<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>					\$ -	
121		<b>Honorarios Asimilables a Salarios</b>				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		<b>Sueldos Base al Personal Eventual</b>				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>					\$ 200,000.00	
131		<b>Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados</b>				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		<b>Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año</b>				\$ 180,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 50,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 130,000.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -				
133		<b>Horas Extraordinarias</b>				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias		\$ -				
134		<b>Compensaciones</b>				\$ 20,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 20,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales		\$ -				
1500		<b>Otras Prestaciones Sociales y Economicas</b>					\$ 280,000.00	
151		<b>Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo</b>				\$ 40,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 40,000.00				
152		<b>Indemnizaciones</b>				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones		\$ -				
153		<b>Prestaciones y Haberes de Retiro</b>				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro		\$ -				
154		<b>Prestaciones Contractuales</b>				\$ 240,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 240,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		<b>Otras Prestaciones Sociales y Economicas</b>				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ -				
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 35,000.00
2100		<b>Materiales de Administración, emision de documentos y articulos oficiales</b>					\$ 25,000.00	
211		<b>Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina</b>				\$ 15,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 10,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 5,000.00				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
212		<b>Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion</b>				\$ 10,000.00		
21201		Materiales para Impresión y Reproduccion		\$ 10,000.00				
215		<b>Material Impreso e Informacion Digital</b>				\$ -		
21503		Material de Comunicación		\$ -				
216		<b>Material de Limpieza</b>				\$ -		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza		\$ -				
21602		Productos de Papel para la Limpieza		\$ -				
21603		Productos Textiles para la Limpieza		\$ -				
2200		<b>Alimentos y Utensilios</b>					\$ -	
221		<b>Productos Alimenticios para Personas</b>				\$ -		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas		\$ -				
223		<b>Utensilios para el Servicio de Alimentacion</b>				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion		\$ -				
2300		<b>Materias Primas y Materiales de Produccion y de Comercializacion</b>					\$ -	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MARIO TORRES F.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

233	Productos de Papel, Carton e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
23301	Productos de Papel y de Hule Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
236	Productos Metalicos y a Base de Materiales No Metalicos Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
23601	Articulos para Servicios Generales Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion			\$ -
241	Productos Minerales No Metalicos		\$ -	
24101	Material de Ferreteria para Construccion y Reparacion	\$	-	
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion	\$	-	
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion	\$	-	
242	Cemento y Productos de Concreto		\$ -	
24201	Cemento y Productos de Concreto	\$	-	
244	Madera y Productos de Madera		\$ -	
24401	Madera y Productos de Madera	\$	-	
245	Vidrio y Productos de Vidrio		\$ -	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio	\$	-	
246	Material Electrico y Electronico		\$ -	
24601	Accesorios y Material Electrico	\$	-	
24602	Material Electrico para la Comunicacion	\$	-	
24603	Material de Ferreteria Electrico	\$	-	
247	Articulos Metalicos para la Construccion		\$ -	
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion	\$	-	
24702	Material de Ferreteria para la Construccion	\$	-	
24703	Productos Minerales para la Construccion	\$	-	
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion	\$	-	
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio			\$ -
251	Productos Quimicos Basicos		\$ -	
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos	\$	-	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos		\$ -	
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$	-	
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos		\$ -	
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana	\$	-	
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio		\$ -	
25501	Material Quirurgico y de Laboratorio	\$	-	
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados		\$ -	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$	-	
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 10,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 10,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	10,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 172,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 30,000.00
311	Energia Electrica		\$ -	
31101	Energia Electrica	\$	-	
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$	-	
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$	-	
314	Telefonia Tradicional		\$ 30,000.00	
31401	Telefonia Tradicional	\$	30,000.00	
315	Telefonia Celular		\$ -	
31501	Telefonia Celular	\$	-	
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion		\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$	-	
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ -	
31801	Servicio Postal	\$	-	
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$	-	
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$	-	
3200	Servicios de Arrendamiento			\$ -
322	Arrendamiento de Edificios		\$ -	
32201	Arrendamiento de Edificios	\$	-	
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ -	
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-	
3300	Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios			\$ 120,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		\$ -	
33102	Otras Asesorias para la Operacion de Programas	\$	-	
333	Servicios de Consultoria Administrativa, Procesos, Tecnica y en Tecnologias de la Informacion		\$ -	
33301	Servicios de Informatica	\$	-	
334	Servicios de Capacitacion		\$ -	
33401	Servicios de Capacitacion	\$	-	
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traduccion, Fotocopiado e Impresion		\$ 120,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales	\$	-	
33603	Impresion de Documentos Oficiales para la Prestacion de Servicios Publicos	\$	120,000.00	
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 22,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	
37101	Pasajes Aereos	\$	-	

*[Handwritten signature]*

*MARINO TORRES F*

372	Pasajes Terrestres		\$	10,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$	10,000.00	
375	Vaticos en el Pais		\$	12,000.00
37501	Vaticos en el Pais	\$	12,000.00	
376	Vaticos en el Extranjero		\$	-
37601	Vaticos en el Extranjero	\$	-	
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$	-
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-	

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MANO TORESTE

Dependencia: 7 SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO

Capítulo: 75

Concepto:

Total  
\$ 14,740,104.32

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 10,835,104.32
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 6,875,104.32	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 2,581,504.32		
5		Intendente	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 623,352.00			
1		Intendente	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 129,688.32			
1		Panteonero	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
1		Secretaria de Servicios Publicos	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
5		Auxiliar de Aseo Publico	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 296,014.32			
2		Jardinero	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 249,340.80			
1		Mecanico	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 114,518.16			
1		Operador Maquinaria Pesada	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 114,518.16			
2		Bombero	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36	\$ 259,376.64			
1		Auxiliar de Servicios Publicos	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
1		Barrendero	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
1		Pintor	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
1		Peon de Servicio Publicos	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
1		Albañil	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 4,293,600.00		
1		Director de Servicios Publicos	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00			
1		Sub Director de Servicios Publicos	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
1		Encargado de Cuadrilla	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00			
1		Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Encargado de Mantenimiento Urbano	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Operador de Maquinaria Pesada	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 58,800.00			
4		Chofer	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 230,400.00			
9		Tecnico en General	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 518,400.00			
1		Electricista	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00	\$ 58,800.00			
1		Encargado de Aseo Publico	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Chofer de Aseo Publico	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Rcolector de Basura	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Encargado de Panteon Municipal	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Velador de Panteon Municipal	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Encargado de Parques y Jardines	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Podador	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Barrendero	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Encargado de Servicios Generales	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
8		Intendentes del Ayuntamiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 460,800.00			
2		Intendentes del Centro de Salud	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 115,200.00			
2		Veladores	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 115,200.00			
19		Intendentes Foraneos	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 1,094,400.00			
10		Trabajadores de Campo	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 576,000.00			
plazas 92								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales				\$ -	\$ 1,650,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -		\$ 1,550,000.00	
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año						
13201		Primas Vacacionales		\$ 300,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 1,250,000.00				
13204		Días Dinamicos		\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 100,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 100,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales		\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 1,710,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 210,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 210,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 1,500,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 1,500,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ -		

*Drmg*

*MARINO TORRES F.*

15901	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$	-	
1600	Previsiones			\$ 500,000.00
161	Previsiones de Carácter Laboral, Economica y de Seguridad Social		\$ 500,000.00	
16101	Previsiones de Incremento al Personal de Base	\$	200,000.00	
16102	Previsiones de Incremento al Personal de Confianza	\$	100,000.00	
16104	Previsiones para la Creacion de Plazas	\$	200,000.00	
1700	Pago de Estimulos a Servidores Publicos			\$ 100,000.00
171	Estimulos		\$ 100,000.00	
17101	Estimulos Ordinarios	\$	-	
17102	Estimulos por Antigüedad	\$	100,000.00	
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			\$ 8,325,000.00
2100	Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales			\$ 365,000.00
211	Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina		\$ 55,000.00	
21101	Materiales para Servicio en General	\$	15,000.00	
21102	Articulos y Material de Oficina	\$	20,000.00	
21104	Material para Mantenimiento de la Oficina	\$	20,000.00	
21106	Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas	\$	-	
212	Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion		\$ 10,000.00	
212/1	Materiales para Impresión y Reproduccion	\$	10,000.00	
215	Material Impreso e Informacion Digital		\$ -	
21503	Material de Comunicación	\$	-	
216	Material de Limpieza		\$ 300,000.00	
21601	Materiales y Articulos de Limpieza	\$	300,000.00	
21602	Productos de Papel para la Limpieza	\$	-	
21603	Productos Textiles para la Limpieza	\$	-	
2200	Alimentos y Utensilios			\$ -
221	Productos Alimenticios para Personas		\$ -	
22105	Productos Diversos para alimentacion de Personas	\$	-	
223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion		\$ -	
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$	-	
2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y de Comercializacion			\$ -
233	Productos de Papel, Carton e Impresos Adquiridos como Materia Prima		\$ -	
23301	Productos de Papel y de Hule Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
236	Productos Metalicos y a Base de Materiales No Metalicos Adquiridos como Materia Prima		\$ -	
23601	Articulos para Servicios Generales Adquiridos como Materia Prima	\$	-	
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion			\$ 740,000.00
241	Productos Minerales No Metalicos		\$ 350,000.00	
24101	Material de Ferrreteria para Construccion y Reparacion	\$	350,000.00	
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion	\$	-	
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion	\$	-	
242	Cemento y Productos de Concreto		\$ 30,000.00	
24201	Cemento y Productos de Concreto	\$	30,000.00	
244	Madera y Productos de Madera		\$ -	
24401	Madera y Productos de Madera	\$	-	
245	Vidrio y Productos de Vidrio		\$ -	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio	\$	-	
246	Material Electrico y Electronico		\$ 270,000.00	
24601	Accesorios y Material Electrico	\$	250,000.00	
24602	Material Electrico para la Comunicación	\$	-	
24603	Material de Ferrreteria Electrico	\$	20,000.00	
247	Articulos Metalicos para la Construccion		\$ 90,000.00	
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion	\$	50,000.00	
24702	Material de Ferrreteria para la Construccion	\$	40,000.00	
24703	Productos Minerales para la Construccion	\$	-	
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion	\$	-	
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio			\$ -
251	Productos Quimicos Basicos		\$ -	
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos	\$	-	
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos		\$ -	
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$	-	
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos		\$ -	
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicación Humana	\$	-	
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio		\$ -	
25501	Material Quirurgico y de Laboratorio	\$	-	
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados		\$ -	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$	-	
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 1,700,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 1,700,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	1,700,000.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 520,000.00
291	Herramientas Menores		\$ 200,000.00	
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$	200,000.00	
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		\$ -	
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$	-	
29202	Material Menor de Ferrreteria para Uso en Edificios	\$	-	
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		\$ 150,000.00	




29501	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte	\$	150,000.00		
29602	Articulos Automotrices Menores	\$	-		
299	<b>Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos</b>			\$	150,000.00
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$	-		
29803	Material Menor de Ferreteria para Maquinaria y Otros Equipos	\$	150,000.00		
299	<b>Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles</b>			\$	20,000.00
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$	20,000.00		
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$	-		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>\$ 540,000.00</b>
3100	Servicios Basicos			\$	5,000.00
311	Energia Electrica			\$	-
31101	Energia Electrica	\$	-		
312	Gas			\$	-
31201	Gas	\$	-		
313	Agua			\$	-
31301	Agua	\$	-		
314	Telefonia Tradicional			\$	5,000.00
31401	Telefonia Tradicional	\$	5,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento			\$	-
322	Arrendamiento de Edificios			\$	-
32201	Arrendamiento de Edificios	\$	-		
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			\$	-
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-		
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$	-
341	Servicios Financieros y Bancarios			\$	-
34101	Comisiones Bancarias	\$	-		
34102	Recargos y Actualizaciones	\$	-		
343	Servicios de recaudacion, Traslado y Custodia de Valores			\$	-
34301	Gastos inherentes a la recaudacion	\$	-		
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas			\$	-
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado	\$	-		
345	Seguro de Bienes Patrimoniales			\$	-
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales	\$	-		
347	Fletes y Maniobras			\$	-
34701	Fletes y Maniobras	\$	-		
348	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales			\$	-
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$	-		
3500	Servicios de Instalacion, reparacion, mantenimiento y conservacion			\$	560,000.00
351	Conservacion y Mantenimiento Menor de Inmuebles			\$	10,000.00
35101	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Administrativos	\$	-		
35102	Mantenimiento y Conservacion de Inmuebles para la Prestacion de Servicios Publicos	\$	10,000.00		
355	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$	300,000.00
35501	Reparacion y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	300,000.00		
357	Instalacion, Reparacion y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipo y Herramienta			\$	250,000.00
35701	Mantenimiento y Conservacion de Maquinaria y Equipo	\$	250,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$	15,000.00
371	Pasajes Aereos			\$	-
37101	Pasajes Aereos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres			\$	5,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$	5,000.00		
375	Viaticos en el Pais			\$	10,000.00
37501	Viaticos en el Pais	\$	10,000.00		
376	Viaticos en el Extranjero			\$	-
37601	Viaticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$	-
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

*[Handwritten signature]*

MARINO TORRES F.



Dependencia 8 SEGURIDAD PUBLICA

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 8,393,871.44

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 5,538,871.44
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 4,311,871.44	
111		Dietas						
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 98,671.44		
1		Intendente de Reclusorio	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62	\$ 98,671.44			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 4,213,200.00		
1		Director de seguridad publica	\$ 10,800.00	\$ 21,600.00	\$ 259,200.00			
1		Subdirector de seguridad publica	\$ 6,850.00	\$ 13,700.00	\$ 164,400.00			
2		Comandante	\$ 6,850.00	\$ 13,700.00	\$ 328,800.00			
2		Oficial de mando	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00	\$ 220,800.00			
1		Oficial Patrullero	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00			
30		Agentes de seguridad publica	\$ 4,350.00	\$ 8,700.00	\$ 3,132,000.00			
plazas 38								
11304		Nivelaciones Salariales						
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
121		Honorarios Asimilables a Salarios						
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios						
122		Sueldos Base al Personal Eventual						
12201		Sueldos al Personal Eventual						
12205		Nivelación por aumentos						
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 1,132,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados						
13101		Primas por Años de Servicios Prestados						
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año					\$ 822,000.00	
13201		Primas Vacacionales						
13202		Prima Dominical				\$ 100,000.00		
13203		Gratificaciones de Fin de Año				\$ 722,000.00		
13204		Días Dinámicos						
13205		Compensación de Fin de Año						
133		Horas Extraordinarias						
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias						
134		Compensaciones					\$ 310,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ 310,000.00		
13402		Compensaciones Extraordinarias						
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales						
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 95,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 15,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro				\$ 15,000.00		
152		Indemnizaciones						
15202		Pago de Liquidaciones						
153		Prestaciones y Haberes de Retiro						
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro						
154		Prestaciones Contractuales					\$ 80,000.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base				\$ 80,000.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 970,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 20,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 15,000.00	
21101		Materiales para Servicio en General						
21102		Artículos y Material de Oficina				\$ 10,000.00		
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina				\$ 5,000.00		
21105		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas						
212		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción					\$ 5,000.00	
21201		Materiales para Impresión y Reproducción				\$ 5,000.00		
215		Material Impreso e Información Digital						
21503		Material de Comunicación						
216		Material de Limpieza						
21601		Materiales y Artículos de Limpieza						
21602		Productos de Papel para la Limpieza						
21603		Productos Textiles para la Limpieza						
2200		Alimentos y Utensilios						
221		Productos Alimenticios para Personas						
22105		Productos Diversos para alimentación de Personas						
223		Utensilios para el Servicio de Alimentación						
22302		Artículos para el Servicio de alimentación						
2600		Combustibles, Lubrificantes y aditivos					\$ 600,000.00	
261		Combustibles, Lubrificantes y aditivos					\$ 600,000.00	

MARINO TORRES F.

26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$	600,000.00		
2700	Vestuario, Blancos y Prendas de Protección y Artículos deportivos			\$	200,000.00
271	Vestuario y Uniformes			\$	-
27101	Artículos para Servicios Generales	\$	-		
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal			\$	200,000.00
27202	Artículos para seguridad y Protección Personal	\$	200,000.00		
273	Artículos Deportivos			\$	-
27301	Artículos Deportivos y de Campaña	\$	-		
274	Productos Textiles			\$	-
27401	Productos Textiles	\$	-		
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			\$	60,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos			\$	-
28101	Sustancias y Materiales Explosivos	\$	-		
282	Materiales de Seguridad Pública			\$	60,000.00
28201	Materiales y Accesorios para la Seguridad Pública	\$	60,000.00		
28202	Materiales de Mantenimiento y Seguridad Pública	\$	-		
283	Prendas de Protección para la Seguridad Pública y Nacional			\$	-
28301	Prendas de Protección para la Seguridad Pública	\$	-		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$	90,000.00
291	Herramientas Menores			\$	60,000.00
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$	60,000.00		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios			\$	-
29201	Artículos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$	-		
29202	Material Menor de Ferretería para Uso en Edificios	\$	-		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte			\$	30,000.00
29601	Accesorios y Materiales Eléctricos Menores para Equipo de Transporte	\$	30,000.00		
29602	Artículos Automotrices Menores	\$	-		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos			\$	-
29801	Artículos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$	-		
29803	Material Menor de Ferretería para Maquinaria y Otros Equipos	\$	-		
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles			\$	-
29901	Accesorios y Materiales eléctricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$	-		
29902	Artículos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$	-		
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				\$ 1,485,000.00
3100	Servicios Básicos			\$	1,705,000.00
311	Energía Eléctrica			\$	1,680,000.00
31101	Energía Eléctrica	\$	1,680,000.00		
312	Gas			\$	-
31201	Gas	\$	-		
313	Agua			\$	-
31301	Agua	\$	-		
314	Telefonía Tradicional			\$	25,000.00
31401	Telefonía Tradicional	\$	25,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$	60,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados			\$	60,000.00
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas	\$	60,000.00		
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información			\$	-
33301	Servicios de informática	\$	-		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$	80,000.00
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte			\$	80,000.00
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	80,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$	40,000.00
371	Pasajes Aéreos			\$	-
37101	Pasajes Aéreos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres			\$	15,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$	15,000.00		
375	Viáticos en el País			\$	25,000.00
37501	Viáticos en el País	\$	25,000.00		
376	Viáticos en el Extranjero			\$	-
37601	Viáticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$	-
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

*[Handwritten signature]*

MARINO TORRES F.

Dependencia 9 OBRA PUBLICA Y BIENESTAR

Capítulo

Concepto

Total  
\$ 2,545,651.68

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 2,375,651.68
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,657,651.68	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas		\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 278,851.68		
1		Auxiliar Contable		\$ 6,424.22	\$ 12,848.44	\$ 154,181.28		
1		Secretaria		\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,378,800.00		
1		Director de Obra Publica		\$ 11,800.00	\$ 23,600.00	\$ 283,200.00		
1		Sub director de Obra Publica		\$ 7,900.00	\$ 15,800.00	\$ 189,600.00		
1		Auxiliar de Contable		\$ 9,000.00	\$ 18,000.00	\$ 216,000.00		
1		Auxiliar Administrativo		\$ 3,950.00	\$ 7,900.00	\$ 94,800.00		
1		Encargado de Area Tecnica		\$ 6,400.00	\$ 12,800.00	\$ 153,600.00		
3		Supervisor de Obra Publica		\$ 4,800.00	\$ 9,600.00	\$ 345,600.00		
1		Enlace CONAGUA		\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00		
plazas 11								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios						
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios				\$ -		
122		Sueldos Base al Personal Eventual						
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelacion por aumentos				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 495,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados						
13101		Primas por Años de Servicios Prestados				\$ -		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año					\$ 295,000.00	
13201		Primas Vacacionales				\$ 35,000.00		
13202		Prima Dominical				\$ -		
13203		Gratificaciones de Fin de Año				\$ 260,000.00		
13204		Dias Dinamicos				\$ -		
13205		Compensacion de Fin de Año				\$ -		
133		Horas Extraordinarias						
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones					\$ 200,000.00	
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ 200,000.00		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ -		
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales				\$ -		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 223,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo					\$ 23,000.00	
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro				\$ 23,000.00		
152		Indemnizaciones					\$ -	
15202		Pago de Liquidaciones					\$ -	
153		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -	
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro					\$ -	
154		Prestaciones Contractuales					\$ 200,000.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base				\$ 200,000.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza				\$ -		
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ -	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ -		
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 115,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 15,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 15,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General				\$ -		
21102		Artículos y Material de Oficina				\$ 10,000.00		
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina				\$ 5,000.00		
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas				\$ -		
2200		Alimentos y Utensilios					\$ -	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ -		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas				\$ -		
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		
22302		Articulos para el Servicio de alimentacion				\$ -		
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 100,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 100,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 100,000.00		
2900		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					\$ -	
291		Herramientas Menores				\$ -		
29101		Accesorios y Materiales Menores				\$ -		
292		Refacciones y Accesorios Menores de Edificios				\$ -		


29201	Artículos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$	-		
29202	Material Menor de Ferrería para Uso en Edificios	\$	-		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte			\$	-
29601	Accesorios y Materiales Eléctricos Menores para Equipo de Transporte	\$	-		
29602	Artículos Automotrices Menores	\$	-		
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>\$ 55,000.00</b>
3100	Servicios Básicos			\$	30,000.00
311	Energía Eléctrica		\$	-	
31101	Energía Eléctrica	\$	-	\$	-
312	Gas		\$	-	
31201	Gas	\$	-	\$	-
313	Agua		\$	-	
31301	Agua	\$	-	\$	-
314	Telefonía Tradicional		\$	30,000.00	
31401	Telefonía Tradicional	\$	30,000.00		
315	Telefonía Celular		\$	-	
31501	Telefonía Celular	\$	-		
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información		\$	-	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$	-		
318	Servicios Postales y Telegráficos		\$	-	
31801	Servicio Postal	\$	-		
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$	-	
31901	Servicios Integrales de Comunicación	\$	-		
31902	Contratación de Otros Servicios	\$	-		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$	-
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$	-	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$	-		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$	25,000.00
371	Pasajes Aéreos		\$	-	
37101	Pasajes Aéreos	\$	-		
372	Pasajes Terrestres		\$	10,000.00	
37201	Pasajes Terrestres	\$	10,000.00		
375	Viáticos en el País		\$	15,000.00	
37501	Viáticos en el País	\$	15,000.00		
376	Viáticos en el Extranjero		\$	-	
37601	Viáticos en el Extranjero	\$	-		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$	-	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-		

  
  
  
  
 MARINO TORRES F.

Dependencia 10 DESARROLLO ECONOMICO

Capitulo  
Concepto

Total  
\$ 1,491,254.40

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 663,870.40
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 503,870.40	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 124,670.40		
1		Secretaría	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 379,200.00		
1		Director de Desarrollo Economico	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00	\$ 153,200.00			
1		Sub Director de Desarrollo Economico	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 91,200.00			
1		Secretaría	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Coordinador de Turismo	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00	\$ 67,200.00			
plazas	5							
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				\$ -		
121		Honorarios Asimilables a Salarios						
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios				\$ -		
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelacion por aumentos				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 100,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados				\$ -		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificacion de Fin de Año				\$ 100,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 11,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 89,000.00				
13204		Días Dinamicos		\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ -		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ -		
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales				\$ -		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 60,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 10,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 10,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 50,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 50,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ -		
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 38,000.00
2100		Materiales de Administración, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 8,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 8,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 5,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 3,000.00				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 30,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 30,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 30,000.00				
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 31,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 8,000.00	
314		Telefonía Tradicional				\$ 8,000.00		
31401		Telefonía Tradicional		\$ 8,000.00				
3700		Servicios de Traslado y Viaticos					\$ 23,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos		\$ -				
372		Pasajes Terrestres				\$ 8,000.00		
37201		Pasajes Terrestres		\$ 8,000.00				
375		Viaticos en el País				\$ 15,000.00		
37501		Viaticos en el País		\$ 15,000.00				
376		Viaticos en el Extranjero				\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero		\$ -				
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -				

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'MARINO TORRES F.']*

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 758,384.00
4100	Transferencias Internas y asignaciones al sector publico		\$	
414	Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos		\$	
43402	Organos Autonomos Municipales	\$	-	
4200	Transferencias al resto del Sector Publico		\$	758,384.00
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios		\$	758,384.00
42402	Transferencias Otorgadas a Municipios	\$	758,384.00	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARCO TORRES F.

Dependencia 11 EDUCACION Y CULTURA

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 2,503,239.04

Partida	cid	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 2,437,239.04
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,647,239.04	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 956,039.04		
1		Bibliotecaria	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40			
1		Auxiliar de Biblioteca	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64	\$ 144,259.68			
2		Auxiliar de Biblioteca	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 229,036.32			
1		Bibliotecario	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 114,518.16			
3		Intendente de Casa de la Cultura	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18	\$ 343,554.48			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 691,200.00		
1		Director de Educacion y Cultura	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00	\$ 134,400.00			
1		Encargada de Gestion	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00			
1		Bibliotecaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Maestro de Computacion	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Intendente	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Encargado de Mantenimiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Auxiliar de Mantenimiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
1		Cronista Municipal	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00	\$ 79,200.00			
2		Instructores Casa de la Cultura	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00	\$ 120,000.00			
plazas 18								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por honorarios asimilables a salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual					\$ -	
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelacion por aumentos				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 330,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados				\$ -		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año					\$ 330,000.00	
13201		Primas Vacacionales		\$ 90,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 240,000.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensación de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias					\$ -	
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones					\$ -	
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ -		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ -		
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales				\$ -		
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 460,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 80,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 80,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales					\$ 380,000.00	
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 380,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ -	
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ -				
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 33,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 33,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina					\$ 33,000.00	
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 30,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 3,000.00				
21105		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ 33,000.00
3100		Servicios Basicos					\$ 8,000.00	
311		Energia Electrica				\$ -		
31101		Energia Electrica		\$ -		\$ -		
312		Gas				\$ -		
31201		Gas		\$ -		\$ -		
313		Agua				\$ -		
31301		Agua		\$ -		\$ -		

MARCINO TORRES F.

314	Telefonia Tradicional		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
31401	Telefonia Tradicional	\$ 8,000.00		\$ -
315	Telefonia Celular		\$ -	\$ -
31501	Telefonia Celular	\$ -		\$ -
317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion		\$ -	\$ -
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Informacion	\$ -		\$ -
318	Servicios Postales y Telegraficos		\$ -	\$ -
31801	Servicio Postal	\$ -		\$ -
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	\$ -
31901	Servicios Integrales de Comunicacion	\$ -		\$ -
31902	Contratacion de Otros Servicios	\$ -		\$ -
3700	Servicios de Traslado y Viaticos			\$ 25,000.00
371	Pasajes Aereos		\$ -	\$ -
37101	Pasajes Aereos	\$ -		\$ -
372	Pasajes Terrestres		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
37201	Pasajes Terrestres	\$ 5,000.00		\$ 20,000.00
375	Viaticos en el Pais		\$ 20,000.00	\$ -
37501	Viaticos en el Pais	\$ 20,000.00		\$ -
376	Viaticos en el Extranjero		\$ -	\$ -
37601	Viaticos en el Extranjero	\$ -		\$ -
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	\$ -
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		\$ -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MAURO TORRES F.



Dependencia 12 PROTECCION CIVIL

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 2,376,740.80

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 1,963,740.80
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 1,343,740.80	
111		Dietas				\$ -		
11301		Dietas		\$ -	\$ -	\$ -		
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 249,340.80		
1		Recepcionista		\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40		
1		Auxiliar Operativo		\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 1,094,400.00		
1		Director de Proteccion Civil		\$ 6,800.00	\$ 13,600.00	\$ 163,200.00		
1		Subdirector de Proteccion Civil		\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	\$ 105,600.00		
1		Medico General		\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	\$ 105,600.00		
1		Chofer		\$ 3,700.00	\$ 7,400.00	\$ 88,800.00		
2		Camilleros		\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 182,400.00		
4		Auxiliar de Camillero		\$ 3,750.00	\$ 7,500.00	\$ 360,000.00		
1		Enfermero		\$ 3,700.00	\$ 7,400.00	\$ 88,800.00		
plazas 13								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelacion por aumentos				\$ -		
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 465,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 225,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 25,000.00				
13202		Prima Dominical		\$ -				
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 200,000.00				
13204		Días Dinámicos		\$ -				
13205		Compensacion de Fin de Año		\$ -				
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 240,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias		\$ 240,000.00				
13402		Compensaciones Extraordinarias		\$ -				
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales		\$ -				
1500		Otras Prestaciones Sociales y Economicas					\$ 155,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 20,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 20,000.00				
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 135,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 135,000.00				
15402		Prestaciones al Personal de Confianza		\$ -				
159		Otras Prestaciones Sociales y Economicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Economicas		\$ -				
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 335,000.00
2100		Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales					\$ 30,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 10,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -				
21102		Articulos y Material de Oficina		\$ 10,000.00				
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ -				
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -				
212		Materiales y Utiles de Impresión y Reproduccion				\$ 5,000.00		
21201		Materiales para Impresión y Reproduccion		\$ 5,000.00				
215		Material Impreso e Informacion Digital				\$ -		
21503		Material de Comunicación		\$ -				
216		Material de Limpieza				\$ 15,000.00		
21601		Materiales y Articulos de Limpieza		\$ 15,000.00				
21602		Productos de Papel para la Limpieza		\$ -				
21603		Productos Textiles para la Limpieza		\$ -				
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 5,000.00	
221		Productos Alimenticios para Personas				\$ 5,000.00		
22105		Productos Diversos para alimentacion de Personas		\$ 5,000.00				
223		Utensilios para el Servicio de Alimentacion				\$ -		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp]*

TORES F.  
MARENO

22302	Artículos para el Servicio de alimentación	\$ -		
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y de Comercialización			\$ -
233	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		\$ -	
23301	Productos de Papel y de Hule Adquiridos como Materia Prima	\$ -		
236	Productos Metálicos y a Base de Materiales No Metálicos Adquiridos como Materia Prima		\$ -	
23601	Artículos para Servicios Generales Adquiridos como Materia Prima	\$ -		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de laboratorio			\$ 80,000.00
251	Productos Químicos Básicos		\$ 80,000.00	
25102	Substancias y Productos Químicos Básicos	\$ 80,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 100,000.00
261	Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 100,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes y aditivos	\$ 100,000.00		
2700	Vestuario, Blancos y Prendas de Protección y Artículos deportivos			\$ 80,000.00
271	Vestuario y Uniformes		\$ -	
27101	Artículos para Servicios Generales	\$ -		
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal		\$ 80,000.00	
27202	Artículos para seguridad y Protección Personal	\$ 80,000.00		
273	Artículos Deportivos		\$ -	
27301	Artículos Deportivos y de Campaña	\$ -		
274	Productos Textiles		\$ -	
27401	Productos Textiles	\$ -		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 40,000.00
291	Herramientas Menores		\$ 10,000.00	
29101	Accesorios y Materiales Menores	\$ 10,000.00		
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		\$ -	
29201	Artículos Menores para Servicios Generales en Edificios	\$ -		
29202	Material Menor de Ferretería para Uso en Edificios	\$ -		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		\$ 30,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Eléctricos Menores para Equipo de Transporte	\$ 30,000.00		
29602	Artículos Automotrices Menores	\$ -		
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos		\$ -	
29801	Artículos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
29803	Material Menor de Ferretería para Maquinaria y Otros Equipos	\$ -		
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles		\$ -	
29901	Accesorios y Materiales eléctricos Menores para Otros Bienes Muebles	\$ -		
29902	Artículos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles	\$ -		
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>			\$ 78,000.00
3100	Servicios Básicos			\$ 8,000.00
311	Energía Eléctrica		\$ -	
31101	Energía Eléctrica	\$ -		
312	Gas		\$ -	
31201	Gas	\$ -		
313	Agua		\$ -	
31301	Agua	\$ -		
314	Telefonía Tradicional		\$ 8,000.00	
31401	Telefonía Tradicional	\$ 8,000.00		
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$ 40,000.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles		\$ -	
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrati	\$ -		
35102	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos	\$ -		
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 40,000.00	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$ 40,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viatcos			\$ 30,000.00
371	Pasajes Aéreos		\$ -	
37101	Pasajes Aéreos	\$ -		
372	Pasajes Terrestres		\$ 10,000.00	
37201	Pasajes Terrestres	\$ 10,000.00		
375	Viatcos en el País		\$ 20,000.00	
37501	Viatcos en el País	\$ 20,000.00		
376	Viatcos en el Extranjero		\$ -	
37601	Viatcos en el Extranjero	\$ -		
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ -	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$ -		

*Mano*

MARINO TORRES F.

Dependencia 13 DEPORTE

Capitulo

Concepto

Partida	cto	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 580,070.40
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 355,070.40	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas		\$ -	\$ -	\$ -		
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 124,670.40		
11302	1	Encargado de Mantenimiento		\$ 5,194.60	\$ 10,389.20	\$ 124,670.40		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 230,400.00		
11302	1	Director del Deporte		\$ 5,600.00	\$ 11,200.00	\$ 134,400.00		
11302	1	Subdirector del Deporte		\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 96,000.00		
plazas	3							

11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios				\$ -		
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual				\$ -		
12205		Nivelación por aumentos				\$ -		

1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 100,000.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados				\$ -		
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 90,000.00		
13201		Primas Vacacionales		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		
13202		Prima Dominical		\$ -		\$ -		
13203		Gratificaciones de Fin de Año		\$ 80,000.00		\$ 80,000.00		
13204		Días Dinámicos		\$ -		\$ -		
13205		Compensación de Fin de Año		\$ -		\$ -		
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias				\$ -		
134		Compensaciones				\$ 10,000.00		
13401		Compensaciones Ordinarias				\$ 10,000.00		
13402		Compensaciones Extraordinarias				\$ -		
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales				\$ -		

1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 125,000.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 10,000.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones				\$ -		
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
154		Prestaciones Contractuales				\$ 115,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base		\$ 115,000.00		\$ 115,000.00		
15402		Prestaciones al Personal de Confianza				\$ -		
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		

2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 58,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 8,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 8,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General		\$ -		\$ -		
21102		Artículos y Material de Oficina		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00		
21105		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas		\$ -		\$ -		
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 10,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 10,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		

2700		Vestuario, Blancos y Premas de Protección y Artículos deportivos					\$ 40,000.00	
271		Vestuario y Uniformes				\$ 10,000.00		
27101		Artículos para Servicios Generales		\$ -		\$ -		
27105		Productos textiles adquiridos como vestuarios		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		
272		Premas de Seguridad y Protección Personal				\$ -		
27202		Artículos para seguridad y Protección Personal		\$ -		\$ -		
273		Artículos Deportivos				\$ 30,000.00		
27301		Artículos Deportivos y de Campaña		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00		
274		Productos Textiles				\$ -		
27401		Productos Textiles		\$ -		\$ -		

3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 15,000.00
3700		Servicios de Traslado y Vistitos					\$ 15,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos		\$ -		\$ -		
372		Pasajes Terrestres				\$ 5,000.00		

Total

\$ 653,070.40

37201	Pasajes Terrestres	\$	5,000.00	
375	Vaticos en el País	\$		10,000.00
37501	Vaticos en el País	\$	10,000.00	
376	Vaticos en el Extranjero	\$	-	
37601	Vaticos en el Extranjero	\$	-	
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$		
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$	-	

10

Mauro Torres F.

Dependencia 14 UNIDAD DE ENLACE ITAI

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 265,800.00

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 246,800.00
1100		<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>					\$ 184,800.00	
111		<b>Dietas</b>				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		<b>Sueldos Base al Personal Permanente</b>				\$ -		
11301		Sueldos al Personal de Base	\$ -	\$ -	\$ -			
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 184,800.00		
1		Director de Transparencia	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00	\$ 105,600.00			
1		Encargado de plataforma Digital	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00	\$ 79,200.00			
plazas 2								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>					\$ -	
121		<b>Honorarios Asimilables a Salarios</b>				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		<b>Sueldos Base al Personal Eventual</b>				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por aumentos			\$ -			
1300		<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>					\$ 62,000.00	
131		<b>Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados</b>				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		<b>Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año</b>				\$ 62,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ -			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 62,000.00			
13204		Dias Dinamicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		<b>Horas Extraordinarias</b>				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		<b>Compensaciones</b>				\$ -		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ -			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 3,000.00
2100		<b>Materiales de Administracion, emision de documentos y articulos oficiales</b>					\$ 3,000.00	
211		<b>Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina</b>				\$ 3,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Articulos y Material de Oficina			\$ 3,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 16,000.00
3100		<b>Servicios Basicos</b>					\$ 5,000.00	
311		<b>Energia Electrica</b>				\$ -		
31101		Energia Electrica			\$ -			
312		<b>Gas</b>				\$ -		
31201		Gas			\$ -			
313		<b>Agua</b>				\$ -		
31301		Agua			\$ -			
314		<b>Telefonia Tradicional</b>				\$ 5,000.00		
31401		Telefonia Tradicional			\$ 5,000.00			
315		<b>Telefonia Celular</b>				\$ -		
31501		Telefonia Celular			\$ -			
3700		<b>Servicios de Traslado y Viaticos</b>					\$ 11,000.00	
371		<b>Pasajes Aereos</b>				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		<b>Pasajes Terrestres</b>				\$ 3,000.00		
37201		Pasajes Terrestres			\$ 3,000.00			
375		<b>Viaticos en el Pais</b>				\$ 8,000.00		
37501		Viaticos en el Pais			\$ 8,000.00			
376		<b>Viaticos en el Extranjero</b>				\$ -		
37601		Viaticos en el Extranjero			\$ -			
379		<b>Otros Servicios de Traslado y Hospedaje</b>				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -			

*[Handwritten signature]*

MARINO TORRES F.

Dependencia 15 ASUNTOS INDIGENAS

Capítulo

Concepto

Total  
\$ 421,700.00

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 385,700.00
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 321,600.00	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ -		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 321,600.00		
1		Director de Asuntos Indígenas	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00	\$ 91,200.00			
3		Encargado de Asuntos Indígenas	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 172,800.00			
1		Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	\$ 57,600.00			
plaza	5							
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ -	
121		Honorarios Asimilables a Salarios				\$ -		
12101		Contratos por Honorarios asimilables a Salarios			\$ -			
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual			\$ -			
12205		Nivelacion por ausencias			\$ -			
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 65,100.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados				\$ -		
13101		Primas por Años de Servicios Prestados			\$ -			
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 40,000.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ -			
13202		Prima Dominical			\$ -			
13205		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 40,000.00			
13204		Días Dinámicos			\$ -			
13205		Compensacion de Fin de Año			\$ -			
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias			\$ -			
134		Compensaciones				\$ 25,100.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 25,100.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias			\$ -			
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ -			
2000		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 25,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 5,000.00	
211		Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 5,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General			\$ -			
21102		Artículos y Material de Oficina			\$ 5,000.00			
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina			\$ -			
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas			\$ -			
2600		Combustibles, Lubricantes y aditivos					\$ 20,000.00	
261		Combustibles, Lubricantes y aditivos				\$ 20,000.00		
26101		Combustibles, Lubricantes y aditivos			\$ 20,000.00			
3000		<b>SERVICIOS GENERALES</b>						\$ 10,000.00
3700		Servicios de Traslado y Viáticos					\$ 10,000.00	
371		Pasajes Aereos				\$ -		
37101		Pasajes Aereos			\$ -			
372		Pasajes Terrestres				\$ 5,000.00		
37201		Pasajes Terrestres			\$ 5,000.00			
375		Viáticos en el País				\$ 5,000.00		
37501		Viáticos en el País			\$ 5,000.00			
376		Viáticos en el Extranjero				\$ -		
37601		Viáticos en el Extranjero			\$ -			
379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje				\$ -		
37901		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			\$ -			

*[Handwritten signature]*

MARINO TORRES F.

Dependencia 16 EROGACIONES GENERALES

Capítulo

Concepto

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
1000		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ -
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ -	
111		Dietas				\$ -		
11101		Dietas	\$ -	\$ -	\$ -			
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ -		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ -		
12205		Nivelación por aumentos			\$ -			
		Nivel 1	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62				
		Nivel 2	\$ 4,441.45	\$ 8,882.90				
		Nivel 3	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18				
		Nivel 4	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20				
		Nivel 5	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36				
		Nivel 6	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64				
		Nivel 7	\$ 6,424.22	\$ 12,848.44				
1600		Previsiones					\$ -	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social				\$ -		
16101		Previsiones de incremento al Personal de Base			\$ -			
16102		Previsiones de incremento al Personal de Confianza			\$ -			
16104		Previsiones para la Creación de Plazas			\$ -			
4000		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						\$ 6,404,222.00
4100		Transferencias internas y asignaciones al sector público					\$ 3,500,000.00	
414		Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos				\$ -		
41402		Organos Autonomos Municipales			\$ -			
415		Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras				\$ 3,500,000.00		
41503		Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras			\$ 3,500,000.00			
4400		Ayudas Sociales					\$ 600,000.00	
441		Ayudas Sociales a Personas				\$ 600,000.00		
44101		Auxilio a Personas u Hogares		\$ 600,000.00				
44102		Ayudas Especiales a Personas u Hogares		\$ -				
44103		Premios, Recompensas y Estimulos		\$ -				
442		Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion				\$ -		
44201		Becas		\$ -				
44202		Otras Ayudas para Programas de Formacion o Capacitacion		\$ -				
4500		Pensiones y Jubilaciones					\$ 2,304,222.00	
451		Pensiones				\$ 521,942.00		
45101		Pensiones al Personal de Base		\$ 521,942.00				
	1	Pensionados	\$ 521,942.00					
45102		Pensiones al Personal de Confianza		\$ -				
452		Jubilaciones				\$ 1,782,280.00		
45201		Jubilaciones del Personal de Base		\$ 1,782,280.00				
	13	Jubilados	\$ 1,782,280.00					
45202		Jubilaciones del Personal de Confianza		\$ -				
459		Otras Pensiones y Jubilaciones				\$ -		
45901		Pago de Sumas Aseguradas		\$ -				
45902		Prestaciones Economicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones		\$ -				

Total  
\$ 6,404,222.00

MARCO TORRES F.

Dependencia: INVERSION PUBLICA

Capítulo:  
Concepto:

Total  
\$ 100,654,773.13

Partida	ctd	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
600		<b>INVERSION PUBLICA</b>						\$ 100,654,773.13
6100		<b>Obra Publica en Bienes de Dominio Publico</b>					\$ 100,654,773.13	
611		<b>Edificacion Habitacional</b>				\$ -		
61101		Edificacion Residencial Unifamiliar		\$ -	\$ -			
61102		Edificacion Residencial Multifamiliar		\$ -	\$ -			
612		<b>Edificacion No habitacional</b>				\$ -		
61201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervision		\$ -	\$ -			
61202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision		\$ -	\$ -			
613		<b>Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones</b>				\$ 60,392,863.87		
61301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrico y Control de Inundaciones		\$ 60,392,863.87	\$ -	\$ -		
61304		Infraestructura Electrica		\$ -	\$ -			
61305		Infraestructura para Telecomunicaciones		\$ -	\$ -			
614		<b>Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion</b>				\$ -		
61402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes		\$ -	\$ -			
61403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios		\$ -	\$ -			
615		<b>Construccion de Vias de Comunicacion</b>				\$ 30,196,431.93		
61501		Infraestructura de Carreteras		\$ 30,196,431.93	\$ -			
617		<b>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones</b>				\$ 10,065,477.33		
61701		Instalaciones Electricas		\$ 10,065,477.33	\$ -			
61702		Instalaciones Hidrosanitarias		\$ -	\$ -			
61703		Instalacion de Gas		\$ -	\$ -			
61704		Instalaciones de Aire Acondicionado		\$ -	\$ -			
61705		Instalaciones de Calefaccion		\$ -	\$ -			
61706		Instalaciones Electromecanicas		\$ -	\$ -			
61707		Otras Instalaciones		\$ -	\$ -			
6200		<b>Obra Publica en Bienes Propios</b>					\$ -	
621		<b>Edificacion Habitacional</b>				\$ -		
62101		Edificacion Residencial Unifamiliar		\$ -	\$ -			
62102		Edificacion Residencial Multifamiliar		\$ -	\$ -			
622		<b>Edificacion No habitacional</b>				\$ -		
62201		Edificacion de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administracion y Supervision		\$ -	\$ -			
62202		Edificacion de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administracion y Supervision		\$ -	\$ -			
623		<b>Construccion de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petroleo, Gas Electricidad y Telecomunicaciones</b>				\$ -		
62301		Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrico y Control de Inundaciones		\$ -	\$ -			
62304		Infraestructura Electrica		\$ -	\$ -			
62305		Infraestructura para Telecomunicaciones		\$ -	\$ -			
624		<b>Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion</b>				\$ -		
62402		Construccion de Obras de Urbanizacion en Lotes		\$ -	\$ -			
62403		Construccion de Obras Integrales para la Dotacion de Servicios		\$ -	\$ -			
625		<b>Construccion de Vias de Comunicacion</b>				\$ -		
62501		Infraestructura de Carreteras		\$ -	\$ -			
627		<b>Instalaciones y Equipamiento en Construcciones</b>				\$ -		
62701		Instalaciones Electricas		\$ -	\$ -			
62702		Instalaciones Hidrosanitarias		\$ -	\$ -			
62703		Instalacion de Gas		\$ -	\$ -			
62704		Instalaciones de Aire Acondicionado		\$ -	\$ -			
62705		Instalaciones de Calefaccion		\$ -	\$ -			
62706		Instalaciones Electromecanicas		\$ -	\$ -			
62707		Otras Instalaciones		\$ -	\$ -			
6300		<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>					\$ -	
631		<b>Estudios, Formulacion y Evaluacion de Proyectos Productivos no Incluidos en los Conceptos Anteriores de Este Capitulo</b>				\$ -		
63101		Concesiones Otorgadas a Particulares		\$ -	\$ -			
63102		Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo		\$ -	\$ -			
63103		Otros Proyectos Productivos		\$ -	\$ -			



MARINO TORRES F.








Dependencia DEUDA PUBLICA

Capitulo

Concepto

Total  
\$ 4,253,238.00

Partida	ctd	Denominacion	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capitulo
3000		SERVICIOS GENERALES						\$ -
3900		Otros Servicios Generales					\$ -	
392		Impuestos y Derechos					\$ -	
39202		Otros impuestos y Derechos			\$ -			
5000		DEUDA PUBLICA						\$ 4,253,238.00
9100		Amortizacion de la Deuda Publica					\$ 4,000,000.00	
911		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 4,000,000.00		
91101		Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito			\$ 4,000,000.00			
9200		Intereses de la Deuda Publica					\$ 226,000.00	
921		Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito				\$ 226,000.00		
92101		Intereses de la Deuda Publica con Instituciones de Credito			\$ 226,000.00			
9300		Comisiones de la Deuda Publica					\$ 27,238.00	
931		Comisiones de la Deuda Publica Interna				\$ 27,238.00		
93101		Comisiones de la Deuda Interna			\$ 27,238.00			
9400		Gastos de la Deuda Publica					\$ -	
941		Gastos de la Deuda Publica Interna				\$ -		
94101		Gastos de la Deuda Publica Interna			\$ -			
9500		Costo por Coberturas					\$ -	
951		Costos por Coberturas				\$ -		
95101		Costos por Coberturas			\$ -			
9600		Apoyos Financieros					\$ -	
961		Apoyos Intermediarios Financieros				\$ -		
96101		Apoyos a Intermediarios Financieros			\$ -			
9900		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ( ADEFAS)					\$ -	
991		ADEFAS				\$ -		
99101		ADEFAS			\$ -			

  
  
  
  
  
MARCOS TORRES F.

Dependencia 0 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Partida	cto	Denominación	plaza	mensual	anual	Partida	Concepto	Capítulo
								Total \$ 170,141,021.85
1000		SERVICIOS PERSONALES						\$ 64,176,401.72
1100		Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente					\$ 26,950,052.72	
111		Dietas				\$ 2,844,000.00		
11101		Dietas						
113		Sueldos Base al Personal Permanente						
11301		Sueldos al Personal de Base				\$ 5,954,340.72		
11302		Sueldos al Personal de Confianza				\$ 18,191,711.00		
plazas 252								
11304		Nivelaciones Salariales				\$ -		
1200		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio					\$ 400,000.00	
121		Honorarios Admisibles a Salarios				\$ 400,000.00		
12101		Contratos por Honorarios admisibles a Salarios						
122		Sueldos Base al Personal Eventual				\$ -		
12201		Sueldos al Personal Eventual						
12205		Nivelación por aumentos						
1300		Remuneraciones Adicionales y Especiales					\$ 10,720,952.00	
131		Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados						
13101		Primas por Años de Servicios Prestados						
132		Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				\$ 5,384,852.00		
13201		Primas Vacacionales			\$ 716,600.00			
13202		Prima Dominical						
13203		Gratificaciones de Fin de Año			\$ 4,648,252.00			
13204		Días Dinámicos						
13205		Compensación de Fin de Año						
133		Horas Extraordinarias				\$ -		
13301		Remuneraciones por Horas Extraordinarias						
134		Compensaciones				\$ 3,356,100.00		
13401		Compensaciones Ordinarias			\$ 3,056,100.00			
13402		Compensaciones Extraordinarias						
13403		Compensaciones por Servicios Eventuales			\$ 2,300,000.00			
1400		Seguridad Social					\$ 1,190,000.00	
141		Aportaciones de Seguridad Social				\$ 950,000.00		
14102		Aportaciones al IMSS						
14106		Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez						
142		Aportaciones a Fondos de Vivienda				\$ 180,000.00		
14202		Aportaciones al Infonavit						
143		Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro				\$ -		
14301		Aportaciones al SAR						
1500		Otras Prestaciones Sociales y Económicas					\$ 3,935,400.00	
151		Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo				\$ 495,400.00		
15101		Cuotas para el Fondo de Ahorro						
152		Indemnizaciones				\$ -		
15202		Pago de Liquidaciones						
153		Prestaciones y Haberes de Retiro				\$ -		
15301		Prestaciones y Haberes de Retiro						
154		Prestaciones Contractuales				\$ 3,440,000.00		
15401		Prestaciones al Personal de Base						
15402		Prestaciones al Personal de Confianza						
159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas				\$ -		
15901		Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
1600		Previsiones					\$ 900,000.00	
161		Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social				\$ 900,000.00		
16101		Previsiones de Incremento al Personal de Base						
16102		Previsiones de Incremento al Personal de Confianza						
16104		Previsiones para la Creación de Plazas						
1700		Pago de Estímulos a Servidores Públicos					\$ 100,000.00	
171		Estímulos				\$ 100,000.00		
17101		Estímulos Ordinarios						
17102		Estímulos por Antigüedad						
17104		Otros Estímulos Contractuales						
17105		Medallas al Magisterio						
17107		Estímulos al Personal de Seguridad Pública						
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS						\$ 7,338,000.00
2100		Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales					\$ 1,012,000.00	
211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina				\$ 562,000.00		
21101		Materiales para Servicio en General						
21102		Artículos y Material de Oficina						
21104		Material para Mantenimiento de la Oficina						
21106		Productos de Papel y Hule para Uso en Oficinas						
212		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción				\$ 100,000.00		
21201		Materiales para Impresión y Reproducción						
215		Material Impreso e Información Digital				\$ -		
21503		Material de Comunicación						
216		Material de Limpieza				\$ 320,000.00		
21601		Materiales y Artículos de Limpieza						
21602		Productos de Papel para la Limpieza						
21603		Productos Textiles para la Limpieza						
2200		Alimentos y Utensilios					\$ 420,000.00	








  

  
 MARINO TORRES F.

221	Productos Alimenticios para Personas			
22105	Productos Diveros para alimentacion de Personas	\$	405,000.00	
223	Utensilios para el Servicio de Alimentacion			
22302	Articulos para el Servicio de alimentacion	\$	15,000.00	
2400	Materiales y Articulos de Construccion y de reparacion			\$ 746,000.00
241	Productos Minerales No Metalicos	\$	350,000.00	
24101	Material de Ferrreteria para Construccion y Reparacion			
24102	Minerales para la Construccion y Reparacion			
24103	Productos Minerales para Construccion y Reparacion			
242	Cemento y Productos de Concreto	\$	30,000.00	
24201	Cemento y Productos de Concreto			
244	Madera y Productos de Madera	\$	-	
24401	Madera y Productos de Madera			
245	Vidrio y Productos de Vidrio	\$	-	
24501	Articulos y Material de Oficina en Vidrio			
246	Material Electrico y Electronico	\$	276,000.00	
24601	Accesorios y Material Electrico			
24602	Material Electrico para la Comunicacion			
24603	Material de Ferrreteria Electrica			
247	Articulos Metalicos para la Construccion	\$	90,000.00	
24701	Accesorios y Material Electrico para la Construccion			
24702	Material de Ferrreteria para la Construccion			
24703	Productos Minerales para la Construccion			
24704	Refacciones y Estructuras para la Construccion			
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos y de laboratorio			\$ 250,000.00
251	Productos Quimicos Basicos	\$	80,000.00	
25102	Substancias y Productos Quimicos Basicos			
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos	\$	-	
25201	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos			
253	Medicinas y Productos Farmaceuticos	\$	150,000.00	
25301	Medicinas y Productos Farmaceuticos de Aplicacion Humana			
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$	20,000.00	
25501	Material Quirurgico y de Laboratorio			
256	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados	\$	-	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados			
2600	Combustibles, Lubrificantes y aditivos			\$ 3,805,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	3,805,000.00	
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos			
2700	Vestuario, Blancos y Prendas de Proteccion y Articulos deportivos			\$ 320,000.00
271	Vestuario y Uniformes	\$	10,000.00	
27101	Articulos para Servicios Generales			
272	Prendas de Seguridad y Proteccion Personal	\$	280,000.00	
27202	Articulos para seguridad y Proteccion Personal			
273	Articulos Deportivos	\$	30,000.00	
27301	Articulos Deportivos y de Campaña			
274	Productos Textiles	\$	-	
27401	Productos Textiles			
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			\$ 60,000.00
281	Sustancias y Materiales Explosivos	\$	-	
28101	Sustancias y Materiales Explosivos			
282	Materiales de Seguridad Publica	\$	60,000.00	
28201	Materiales y Accesorios para la Seguridad Publica			
28202	Materiales de Mantenimiento y Seguridad Publica			
283	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica y Nacional	\$	-	
28301	Prendas de Proteccion para la Seguridad Publica			
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			\$ 725,000.00
291	Herramientas Menores	\$	300,000.00	
29101	Accesorios y Materiales Menores			
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$	-	
29201	Articulos Menores para Servicios Generales en Edificios			
29202	Material Menor de Ferrreteria para Uso en Edificios			
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$	240,000.00	
29601	Accesorios y Materiales Electricos Menores para Equipo de Transporte			
29602	Articulos Automotrices Menores			
298	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$	165,000.00	
29801	Articulos Menores de Servicio General para Maquinaria y Otros Equipos			
29803	Material Menor de Ferrreteria para Maquinaria y Otros Equipos			
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$	20,000.00	
29901	Accesorios y Materiales electricos Menores para Otros Bienes Muebles			
29902	Articulos Menores de Servicio General para Otros Bienes Muebles			
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 5,756,000.00
3100	Servicios Basicos			\$ 1,850,000.00
311	Energia Electrica	\$	1,680,000.00	
31101	Energia Electrica			
312	Gas	\$	-	
31201	Gas			
313	Agua	\$	-	
31301	Agua			
314	Telefonia Tradicional	\$	164,000.00	\$ 164,000.00
31401	Telefonia Tradicional			
315	Telefonia Celular	\$	-	
31501	Telefonia Celular			


  

  

  

  

  
 MARINO TORRES F.

317	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información		\$ -	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información			
318	Servicios Postales y Telegráficos		\$ 6,000.00	
31801	Servicio Postal			
319	Servicios Integrales y Otros Servicios		\$ -	
31901	Servicios Integrales de Comunicación			
31902	Contratación de Otros Servicios			
3200	Servicios de Arrendamiento			\$ 715,000.00
322	Arrendamiento de Edificios		\$ -	
32201	Arrendamiento de Edificios			
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte		\$ 715,000.00	
32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$ 715,000.00		
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ -	
32601	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$ 825,000.00
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados		\$ 610,000.00	
33102	Otras Asesorías para la Operación de Programas			
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		\$ -	
33301	Servicios de Informática			
334	Servicios de Capacitación		\$ 15,000.00	
33401	Servicios de Capacitación			
336	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		\$ 200,000.00	
33602	Otros Servicios Comerciales			
33603	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos			
3400	Servicios Financieros Bancarios y Comerciales			\$ 110,000.00
341	Servicios Financieros y Bancarios		\$ 50,000.00	
34101	Comisiones Bancarias			
34102	Recargos y Actualizaciones			
343	Servicios de recaudación, Traslado y Custodia de Valores		\$ -	
34301	Gastos inherentes a la Recaudación			
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas		\$ -	
34401	Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Estado			
345	Seguro de Bienes Patrimoniales		\$ 60,000.00	
34501	Seguros de Bienes Patrimoniales			
347	Fletes y Maniobras		\$ -	
34701	Fletes y Maniobras			
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		\$ -	
34901	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales			
3500	Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación			\$ 905,000.00
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles		\$ 90,000.00	
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos			
35102	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos			
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo		\$ 10,000.00	
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo			
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información.		\$ 65,000.00	
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información.			
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		\$ 490,000.00	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte			
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		\$ 250,000.00	
35701	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo			
358	Servicio de Limpieza y manejo de Desechos		\$ -	
35801	Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene			
359	Servicios de Jardinería y Fumigación		\$ -	
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación			
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			\$ 150,000.00
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales		\$ 150,000.00	
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales			
366	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet		\$ -	
36601	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet			
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$ 711,000.00
371	Pasajes Aéreos		\$ 50,000.00	
37101	Pasajes Aéreos			
372	Pasajes Terrestres		\$ 181,000.00	
37201	Pasajes Terrestres			
375	Viáticos en el País		\$ 435,000.00	
37501	Viáticos en el País			
376	Viáticos en el Extranjero		\$ 20,000.00	
37601	Viáticos en el Extranjero			
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		\$ 25,000.00	
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje			
3800	Servicios Oficiales			\$ 490,000.00
381	Gastos de Ceremonial		\$ -	
38101	Gastos de Ceremonial			
382	Gastos de Orden social y Cultural		\$ 290,000.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**MARINO TORRES**

38201	Gastos de Orden social y Cultural			
384	Exposiciones			
38401	Exposiciones			
385	Gastos de Representacion			
38501	Gastos de representacion	\$ 200,000.00		
3900	Otros Servicios Generales		\$ -	
391	Servicios Funerarios y de Cementerios		\$ -	
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios		\$ -	
392	Impuestos y Derechos		\$ -	
39202	Otros Impuestos y Derechos		\$ -	
394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente		\$ -	
39401	Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente		\$ -	
395	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones		\$ -	
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones		\$ -	
398	Impuesto sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relacion Laboral		\$ -	
39801	Impuesto sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relacion Laboral		\$ -	
399	Otros Servicios Generales		\$ -	
39901	Servicios de Alimentacion		\$ -	
39902	Otros Servicios Generales		\$ -	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$ 7,962,606.00
4100	Transferencias Internas y asignaciones al sector publico		\$ 3,500,000.00	
414	Asignaciones Presupuestales a Organos Autonomos		\$ -	
41402	Organos Autonomos Municipales		\$ -	
415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	\$ 3,500,000.00		
41502	Entidades Paramunicipales No Empresariales y No Financieras			
4200	Transferencias al resto del Sector Publico		\$ 758,384.00	
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$ 758,384.00		
42402	Transferencias Otorgadas a Municipios	\$ 758,384.00		
4400	Ayudas Sociales		\$ 1,400,000.00	
441	Ayudas Sociales a Personas		\$ 1,300,000.00	
44101	Auxilio a Personas u Hogares		\$ -	
44102	Ayudas Especiales a Personas u Hogares		\$ -	
44103	Premios, Reconcompens y Estimulos		\$ -	
442	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitacion		\$ -	
44201	Becas		\$ -	
44202	Otras Ayudas para Programas de Formacion o Capacitacion		\$ -	
443	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$ 50,000.00		
44301	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$ 50,000.00		
445	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro	\$ 90,000.00		
44501	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fin de Lucro	\$ -		
448	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinestros	\$ -		
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Sinestros	\$ -		
4500	Pensiones y Jubilaciones		\$ 2,304,222.00	
451	Pensiones	\$ 521,942.00		
45101	Pensiones al Personal de Base			
45102	Pensiones al Personal de Confianza			
452	Jubilaciones	\$ 1,782,280.00		
45201	Jubilaciones del Personal de Base			
45202	Jubilaciones del Personal de Confianza			
459	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$ -		
45901	Pago de Sumas Aseguradas			
45902	Prestaciones Economicas Distintas de Pensiones y Jubilaciones			
4700	Transferencias a la Seguridad Social		\$ -	
471	Transferencias por Obligacion de Ley	\$ -		
47101	Transferencias por Obligacion de Ley	\$ -		
4800	Donativos		\$ -	
481	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$ -		
48101	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$ -		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ -
5100	Mobiliario y equipo de administracion		\$ -	
511	Muebles de Oficina y Estanteria	\$ -		
51102	Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso en Oficinas	\$ -		
51105	Equipo electrico para Oficinas			
51107	Mobiliario y Equipo			
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	\$ -		
51201	Muebles, Excepto de Oficina y Estanteria	\$ -		
513	Bienes Artisticos, Culturales y Cientificos	\$ -		
51301	Elementos Arquitectonicos y Material de Exposicion para Uso Artistico, Cultural y Cientifico	\$ -		
515	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	\$ -		
51502	Equipo de Computo para Servicio Telefonico	\$ -		
51503	Equipo de Computacion	\$ -		
51504	Mobiliario y Equipo de Computo	\$ -		
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	\$ -		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$ -	
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ -		
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ -		
522	Aparatos Deportivos	\$ -		
52201	Aparatos Deportivos	\$ -		
523	Camaras Fotograficas y de Video	\$ -		
52301	Camaras Fotograficas y de Video	\$ -		
5300	Equipo e Instrumento medico y de laboratorio			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

5400	Vehículos y Equipo de Transporte			
541	Vehículos y Equipo Terrestre			
54101	Vehículos y Equipo Terrestre			
542	Carrocerías y Remolques			
54201	Carrocerías y Remolques			
5500	Equipo de defensa y seguridad			
551	Equipo de defensa y seguridad			
55101	Equipo Diverso de Defensa y Seguridad			
55102	Equipo e Instrumentos Bélicos			
55103	Equipo de Transporte para Defensa y Seguridad			
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
563	Maquinaria y Equipo de Construcción			
56302	Maquinaria y equipo para la Construcción			
564	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial			
56401	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial			
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación			
56501	Aplicatos e Instrumentos de Comunicaciones y Telecomunicación			
567	Herramientas y Maquinas-Herramienta			
56701	Instrumentos Diversos			
57602	Herramientas para Mantenimiento y Seguridad			
57603	Herramientas de Tipo Eléctrico			
57604	Herramientas y Maquinas-Herramienta			
5700	Activos Biológicos			
5800	Bienes Inmuebles			
581	Terrenos			
58101	Terrenos Urbanos			
58102	Terrenos Rurales			
583	Edificios No Residenciales			
58301	Edificación de Naves y Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
58302	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
5900	Activos Intangibles			
591	Software			
59101	Software			
597	Licencias Informáticas e Intelectuales			
59701	Licencias Informáticas e Intelectuales			
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 100,654,773.13
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público			\$ 100,654,773.13
611	Edificación Habitacional			
61101	Edificación Residencial Unifamiliar			
61102	Edificación Residencial Multifamiliar			
612	Edificación No habitacional			
61201	Edificación de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
61202	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones			\$ 80,992,863.87
61301	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones			\$ -
61304	Infraestructura Eléctrica			
61305	Infraestructura para Telecomunicaciones			
614	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización			\$ -
61402	Construcción de Obras de Urbanización en Lotes			
61403	Construcción de Obras Integrales para la Dotación de Servicios			
615	Construcción de Vías de Comunicación			\$ 30,106,411.93
61501	Infraestructura de Carreteras			
617	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones			\$ 10,065,477.33
61701	Instalaciones Eléctricas			
61702	Instalaciones Hidrosanitarias			
61703	Instalación de Gas			
61704	Instalaciones de Aire Acondicionado			
61705	Instalaciones de Calefacción			
61706	Instalaciones Electromecánicas			
61707	Otras Instalaciones			
6200	Obra Pública en Bienes Propios			\$ -
621	Edificación Habitacional			\$ -
62101	Edificación Residencial Unifamiliar			
62102	Edificación Residencial Multifamiliar			
622	Edificación No habitacional			\$ -
62201	Edificación de Naves, Plantas Industriales, Excepto su Administración y Supervisión			
62202	Edificación de Inmuebles Comerciales, Institucionales y de Servicios, Excepto su Administración y Supervisión			
623	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones			\$ -
62301	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones			\$ -
62304	Infraestructura Eléctrica			
62305	Infraestructura para Telecomunicaciones			
624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización			\$ -
62402	Construcción de Obras de Urbanización en Lotes			
62403	Construcción de Obras Integrales para la Dotación de Servicios			
625	Construcción de Vías de Comunicación			\$ -

A. Torres

MARIO TORRES F.

62501	Infraestructura de Carreteras			
627	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones			
62701	Instalaciones Electricas			
62702	Instalaciones Hidrosanitarias			
62703	Instalacion de Gas			
62704	Instalaciones de Aire Acondicionado			
62705	Instalaciones de Calefaccion			
62706	Instalaciones Electromecanicas			
62707	Otras Instalaciones			
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			
631	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en los Conceptos Anteriores de Este Capítulo			
63101	Concesiones Otorgadas a Particulares			
63102	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo			
63103	Otros Proyectos Productivos			
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 4,753,238.00
9100	Amortización de la Deuda Pública			\$ 4,000,000.00
911	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$ 4,000,000.00		
91101	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito			
9200	Intereses de la Deuda Pública			\$ 226,000.00
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$ 226,000.00		
92101	Intereses de la Deuda Pública con Instituciones de Crédito			
9300	Comisiones de la Deuda Pública			\$ 27,238.00
931	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$ 27,238.00		
93101	Comisiones de la Deuda Interna			
9400	Gastos de la Deuda Pública			\$ -
941	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$ -		
94101	Gastos de la Deuda Pública Interna			
9500	Costo por Coberturas			\$ -
951	Costos por Coberturas	\$ -		
95101	Costos por Coberturas			
9600	Apoyos Financieros			\$ -
961	Apoyos Intermediarios Financieros	\$ -		
96101	Apoyos a Intermediarios Financieros			
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores ( ADEFAS)			\$ -
991	ADEFAS	\$ -		
99101	ADEFAS			

  
  
  
 Mario Torres F.

IV.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023  
(CIFRAS EN PESOS)

CLAVE	REGION/O ZONA	IMPORTE
MH	MUNICIPIO DE HUAJICORI	
PRESUPUESTO TOTAL		170,141,021.85

En cumplimiento al artículo 198 bis, fracción IV, párrafo segundo de la Ley municipal del Estado de Nayarit, en donde se expresa que en base a la información generada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática y por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social, así como por las dependencias estatales y municipales el Ayuntamiento, a propuesta del Instituto de Planeación Municipal y la Dirección de Obras y Servicios Públicos presentará ante este órgano de gobierno municipal las localidades, colonias o áreas que se encuentran en situación de pobreza extrema y rezago social. Considerando los elementos que al efecto se prevén en la ley de coordinación fiscal federal en su artículo 33.

Para cumplir con el precepto anterior se tomó la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con datos que provienen del Instituto Nacional de Geografía e Informática, bajo el siguiente cuadro:

  
  
MARIO TORRES F.



I. Información general de pobreza y riesgo social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1. Población de 2019 (Número de personas)	31,000	3,334,140
2. Índice de Pobreza Social	84.4%	84.0%
3. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios	1	3
Municipios	30	210
4. Población en situación de pobreza		

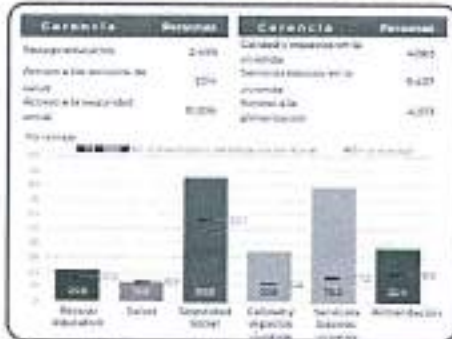


Población en el municipio 2019: 31,000



- Nota: 1. Propagación y población (2019) del INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 2. Índice de Pobreza Social por Entidad (Indicador Municipal 2019) del INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 3. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 4. Información municipal: INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 5. Información estatal: INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

II. Indicadores de carencias básicas en el municipio y demarcación territorial



Fuente: Información municipal (Análisis de la pobreza 2019) CONAPO, Información estatal (Medición de la pobreza 2019) CONAPO.

III. Datos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (mil)	%	Viviendas	%
<b>Cobertura de agua en la vivienda*</b>	<b>41</b>	<b>13.2%</b>		
En viviendas con acceso a agua**	95	23.0%	368	20.4%
En viviendas con techos de material plástico**	39	95.1%	77	20.0%
En viviendas con muros de material plástico**	10	24.4%	220	12.4%
En viviendas con pisos de concreto**	24	58.5%	140	30.0%

Fuente: \*Medición de la pobreza 2019 - CONAPO. \*\*Cuenta de agua con base en la información de la encuesta de la pobreza del INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

IV. Datos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (mil)	%	Viviendas	%
<b>Servicios básicos en la vivienda*</b>	<b>9.6</b>	<b>30.9%</b>		
En viviendas con acceso a agua**	98	31.6%	395	21.1%
En viviendas con techos**	91	29.4%	120	6.3%
En viviendas con pisos de concreto**	21	67.9%	660	34.4%
En viviendas con muros de concreto**	74	23.9%	120	6.3%

Fuente: \*Medición de la pobreza 2019 - CONAPO. \*\*Cuenta de agua con base en la información de la encuesta de la pobreza del INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

VI. Recursos del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social (FAIS) disponibles en el municipio y demarcación territorial, en su componente PBIOP\*

Indicador	2019	2020	2019-2020
Recursos totales**	19.6	12.0	-7.6
Recursos operativos**	4.0	3.0	-1.0
Recursos de capital**	15.6	9.0	-6.6

Fuente: \*Elaboración propia con base en los datos proporcionados por el INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). \*\*El FAIS es un fondo de recursos que se administra a través del Sistema de Apoyos para la Infraestructura Social (SAIS) del INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Los recursos operativos se destinan a la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura social, mientras que los recursos de capital se destinan a la construcción de nuevas obras de infraestructura social.

V. Infraestructura para el bienestar



Fuente: Datos proporcionados por el INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Nota: Para mayor información sobre los servicios prestados en esta vivienda social, consultar la información en el folleto de la Secretaría de Vivienda.

\*El INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) son organismos autónomos del Poder Judicial de la Federación.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]*

<b>Clave municipio</b>		18005
<b>Municipio</b>		Huajicori
<b>Población total</b>		12,230
<b>Indicadores de rezago social (porcentaje)</b>	Población de 15 años o más analfabeta	10.3
	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.3
	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.5
	Población sin derechohabiencia a servicios de salud	9.9
	Viviendas con piso de tierra	22.6
	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.6
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	17.7
	Viviendas que no disponen de drenaje	29.0
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	20.7
	Viviendas que no disponen de lavadora	69.0
	Viviendas que no disponen de refrigerador	46.8
<b>Índice de rezago social</b>		1.960731
<b>Grado de rezago social</b>		Muy alto
<b>Lugar que ocupa en el contexto nacional</b>		126

Localidad	Población	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Huajicori	3,666	-0.83004	Bajo	89,240
Acatita	73	0.75654	Alto	19,995
Agua Caliente	42	0.56790	Alto	24,024
El Arrayán	163	0.93317	Alto	16,674
Barbacoa	65	0.61067	Alto	23,069
Caramota	19	1.52416	Alto	9,317
La Campana (El Mimbres)	55	2.23551	Muy alto	4,558

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*









*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

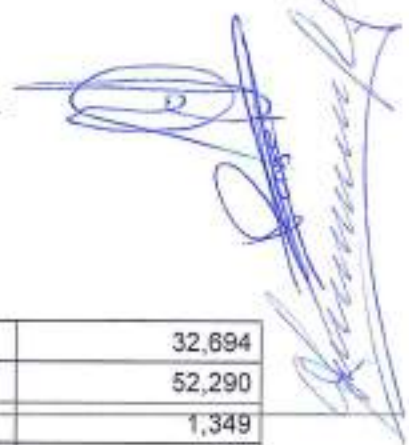
MARNO TORRES F.

Las Cebollitas	49	1.70392	Alto	7,781
El Colomo	78	2.30516	Muy alto	4,253
El Colorado	94	-0.08999	Medio	45,048
Mineral de Cucharas	260	-0.33025	Bajo	56,776
La Estancia	273	-0.56725	Bajo	71,284
Guamuchilar	214	-0.08810	Medio	44,964
El Guayabo	8	2.03818	Muy alto	5,592
Valle Morelos (Higuera Gacha)	123	-0.40830	Bajo	61,165
Huitalota	164	0.62989	Alto	22,654
El Infiernillo	14	1.82932	Muy alto	6,906
Jocochota	10	1.29115	Alto	11,707
La Laguna	12	1.48214	Alto	9,727
El Lunarcito	17	1.10820	Alto	14,028
Llano de Tenepanta	106	0.66185	Alto	21,976
Llano Grande	259	0.49576	Alto	25,780
Mazatán	17	-0.83060	Bajo	89,289
La Mesa del Coco	41	2.54737	Muy alto	3,315
Mesa de los Ricos	260	0.31497	Medio	30,688
El Naranjo	20	3.25555	Muy alto	1,299
Pachecos	197	-0.31264	Bajo	55,738
El Pantano	21	2.64055	Muy alto	2,998
La Peña Colorada	58	0.14226	Medio	36,099
Santa María de Picachos	498	-0.13246	Medio	46,932
Potreriños	20	-0.52567	Bajo	68,523
Providencia	47	0.90925	Alto	17,092
Puerta de Potrerillos	35	-0.13298	Medio	46,950
La Quebrada	83	-0.03067	Medio	42,497
Las Quemadas	37	1.10187	Alto	14,122
Quiviquinta	434	-0.31901	Bajo	56,112
El Riito	339	0.10545	Medio	37,372
El Rodeo de Abajo	46	-0.44054	Bajo	63,094
El Rodeo de Arriba	51	-0.59436	Bajo	73,089
El Salto	35	1.93738	Muy alto	6,207
San Andrés Milpillas	650	0.36648	Medio	29,239
San Francisco del Caimán	287	-0.31305	Bajo	55,755
Las Sillas	70	1.01765	Alto	15,327
Tachichilpa	17	1.41255	Alto	10,428
Las Talegas	25	1.64270	Alto	8,253
Tamazole	100	1.64783	Alto	8,209

MAGNO TORRES F.

El Tepehuaje	60	0.24952	Medio	32,894
Terrón Blanco	7	-0.24578	Bajo	52,290
El Tigre	18	3.23086	Muy alto	1,349
El Toro	61	2.32762	Muy alto	4,153
Tescomatita (Las Trojas)	94	2.69732	Muy alto	2,817
Los Vados (Paso del Tecolote)	12	-0.13837	Medio	47,219
Viscuaxtla	15	3.30321	Muy alto	1,208
Zapota	14	2.90861	Muy alto	2,136
Zapotillos	81	-0.58677	Bajo	72,565
Zonteco	207	0.41259	Medio	27,957
Contadero	123	0.92410	Alto	16,826
San Antonio	55	3.48507	Muy alto	897
Comapa	13	0.60546	Alto	23,191
La Laguna	26	1.21734	Alto	12,598
Agua Cerrada	53	3.17842	Muy alto	1,466
El Salto	72	1.88114	Muy alto	6,561
El Guayabo	68	1.62973	Alto	8,374
Guadalajarita	12	1.88537	Muy alto	6,533
La Murellita	213	1.95917	Muy alto	6,081
Villa Madero	39	2.94187	Muy alto	2,025
El Indito	38	3.55844	Muy alto	790
El Rincón	45	3.10086	Muy alto	1,638
El Guamuchilito	24	2.59216	Muy alto	3,148
Los Tobos	40	2.50441	Muy alto	3,448
El Huizache	16	1.49050	Alto	9,626
Tatepozco	49	0.49729	Alto	25,730
El Zapote	11	0.25442	Medio	32,538
Las Guásimas (Loma Larga)	102	-0.04704	Medio	43,188
El Taiste	27	1.52732	Alto	9,288
El Chapulin	21	2.15208	Muy alto	4,991
Los Fresnos	15	1.44946	Alto	10,083
El Guayabo	21	2.01669	Muy alto	5,702
El Jejito (El Molino)	8	0.88959	Alto	17,458
Tamazole	38	2.95339	Muy alto	2,000
El Tomate	21	3.95167	Muy alto	399
El Arroyán	64	1.14872	Alto	13,490
Agua Caliente	16	0.40926	Medio	28,066
Los Cimientos	78	2.58520	Muy alto	3,175
La Laguna	9	2.83821	Muy alto	2,338



MARINO TORRES F. D. M. A.  
1. Juan Hernandez


Los Llanitos	104	2.63825	Muy alto	3,010
La Higuera	37	2.68050	Muy alto	2,866
El Molino	13	0.34961	Medio	29,898
El Provincial	13	3.66945	Muy alto	663
La Ventana	19	2.85098	Muy alto	2,300
El Guayabo (La Piedra Rajada)	56	0.72976	Alto	20,523
El Aserradero	135	0.62430	Alto	22,779
Las Palmas	25	2.72482	Muy alto	2,705
Las Mesitas	37	1.53573	Alto	9,210
La Campana	30	2.95238	Muy alto	2,002
El Ciruelito	20	3.04773	Muy alto	1,756
El Corpo	18	3.46278	Muy alto	932
El Terrero	24	3.30438	Muy alto	1,203
El Mango	11	3.26903	Muy alto	1,264
El Vallecito	22	1.17871	Alto	13,090
La Mesa Larga	27	2.67163	Muy alto	2,894
El Pato	51	3.90467	Muy alto	437
El Ciruelo	38	3.86952	Muy alto	458
El Guamuchilito	31	2.96463	Muy alto	1,971
Tierra Blanca	41	2.72138	Muy alto	2,724
Mesa de Alacranes	37	3.43602	Muy alto	978


• Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Con relación al crecimiento económico, se establece que como uno de los principales objetivos de la administración municipal el mejorar el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante una eficiente prestación de los servicios públicos. Para lo cual se han implementado acciones en materia de infraestructura, desarrollo social, entre otras.

El desarrollo social se centrará en el apoyo a las clases vulnerables, participando en el fomento a la salud, educación y la vivienda. En concordancia con lo anterior, se reitera que, ante la situación económica adversa, debido al entorno recesivo, se requiere promover un presupuesto proactivo, implementando nuevos mecanismos que permitan proyectar una imagen de estabilidad hacia el sector productivo que propicie nuevas inversiones.

### CAPÍTULO TERCERO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO

  
  
  
  
  
 Mario Torres F.



**ARTÍCULO 4º.-** Para el pago de las asignaciones contenidas en el presente presupuesto se estará al orden siguiente:

- I. Servicios Personales;
- II. Gastos de Administración;
- III. Servicios Generales; y
- IV. Las demás partidas del presupuesto, incluyendo las del Ramo 33, de otros fondos y convenios.

Los titulares de las dependencias del Ayuntamiento serán los responsables de la ejecución correcta del presupuesto asignado, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir cualquier irregularidad que en su caso llegare a detectarse.

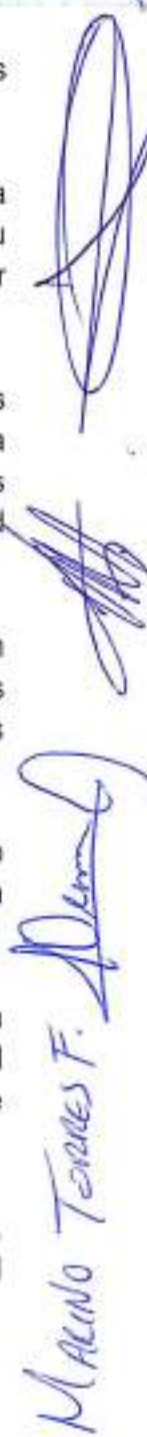
**ARTÍCULO 5º.-** La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco de lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Tesorería Municipal podrá recomendar medidas en los casos en que se designen ejecutores del gasto, debiendo garantizar la administración del recurso público bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios, en coordinación con el responsable del área correspondiente para su correcta aplicación.

En el supuesto de reducción de recursos de los asignados mensualmente por la federación y el estado, el importe de dicha reducción impactara de manera proporcional a diferentes partidas y no a una sola; exceptuando de dichas reducciones lo que corresponde a sueldos y prestaciones esto en beneficio de los trabajadores.

**ARTÍCULO 6º.-** La creación y/o ampliación de partidas que excedan del total autorizado, previa su exposición, justificación y discusión, será aprobado por los integrantes del Ayuntamiento, a petición del titular de la Tesorería Municipal.



Marcelo Torres F.

**ARTÍCULO 7°.-** Cuando por la naturaleza de las operaciones propias de H. Ayuntamiento, algunas partidas autorizadas en este presupuesto no sean afectadas en el ejercicio del gasto, se autoriza al titular de la Tesorería Municipal para que efectúe las transferencias necesarias a otras partidas que por la misma causa no cuenten con la suficiencia presupuestal requerida por dichos conceptos en el presupuesto, mismo que presentará la solicitud debidamente justificada para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

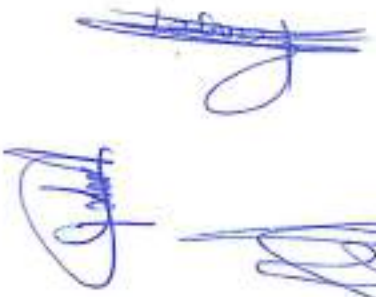


**ARTÍCULO 8°.-** Se autoriza a los organismos descentralizados: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, así como al Instituto Municipal de Planeación, un subsidio por el monto establecido en este Presupuesto de Egresos, el cual será destinado al pago de sueldos, prestaciones sociales y gastos de administración, debiendo cada uno de estos emitir su solicitud, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), correspondiente a cada ministración que reciban.

El Municipio no deberá de autorizar de manera directa pago alguno por cuenta de dichos organismos descentralizados.

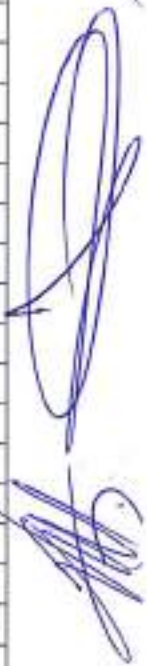
**ARTÍCULO 9°.-** El pago de los Servicios Personales se hará por quincenas vencidas. Para el pago inicial se requerirá del nombramiento que acredite la función y el lugar de adscripción del trabajador conforme a la partida presupuestal respectiva, bajo el esquema del siguiente tabulador salarial y balance de plazas:


Tabulador mensual de sueldos			
Cantidad	Plaza presupuestal	Desde	Hasta
<b>Presidencia</b>			
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Presidente Municipal	\$ 24,500.00	\$ 49,000.00
1	Secretario Particular	\$ 6,818.00	\$ 13,636.00
1	Secretaria de Presidencia	\$ 2,620.00	\$ 5,240.00
<b>Cabildo</b>			
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Síndico Municipal	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00
7	Regidores	\$ 14,500.00	\$ 29,000.00
1	Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
Sueldos al Personal de Base			
1	Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36

MARINO TORRES F.

Secretaría Municipal			
Sueldos al Personal de Base			
1	Chofer	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
1	Capturista	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64
1	Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Secretario del Ayuntamiento	\$ 11,800.00	\$ 23,600.00
1	Directora de Instancia de la Mujer	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
1	Directora de Albergue	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
1	Encargado de Recursos Humanos	\$ 5,500.00	\$ 11,000.00
1	Auxiliar Administrativo	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00
1	Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
1	Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
1	Chofer	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
1	Gestor	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00
1	Gestor de Salud	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
1	Fotógrafo	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00
1	Asistente Administrativa de Almacén	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00
3	Cocineras	\$ 1,950.00	\$ 3,900.00
3	Auxiliar de Cocina	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00
2	Intendentes	\$ 1,700.00	\$ 3,400.00
1	Cartera	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Auxiliar Operativo	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00
Tesorería Municipal			
Sueldos al Personal de Base			
1	Auxiliar de Tesorería	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
1	Auxiliar de Contador	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Tesorero Municipal	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
1	Contador General	\$ 11,500.00	\$ 23,000.00
1	Auxiliar de Egresos	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00
2	Auxiliar de Ingresos	\$ 3,600.00	\$ 7,200.00
1	Enlace de Transparencia	\$ 3,100.00	\$ 6,200.00
Contraloría			
Sueldos al Personal de Base			
1	Auxiliar de Contraloría	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Secretaría de Contraloría	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Contralor Municipal	\$ 11,800.00	\$ 23,600.00



Moreno Torres F. 



Handwritten signatures and stamps at the top of the page.

1	Titular de la Unidad de Control Interno y Fiscalización	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular del Área de Auditoria de Recursos Financieros y Contabilidad	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular del Área de Auditoria de Obra Publica	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular del Área de Auditoria de Evaluación al Desempeño	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular de la Unidad de la Contraloría Social, Atención Ciudadana y Enlace de Coordinación de Transparencia y del Sistema Local Anticorrupción	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular de Unidad Investigadora	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular de Unidad Substanciadora	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
1	Titular de la Unidad Resolutora	\$ 5,800.00	\$ 11,600.00
<b>Registro Civil</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Secretaria Mecnógrafa	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36
1	Secretaria Auxiliar	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Auxiliar de Registro Civil	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
1	Secretaria	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Registro Civil	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
1	Subdirector de Registro Civil	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00
1	Capturista	\$ 2,700.00	\$ 5,400.00
1	Auxiliar de Registro Civil	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
<b>Servicios Públicos</b>			
Sueldos al Personal de Base			
5	Intendente	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Intendente	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36
1	Panteonero	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
1	Secretaria de Servicios Públicos	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
3	Auxiliar de Aseo Publico	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
2	Jardinero	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Mecánico	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
1	Operador Maquinaria Pesada	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
2	Bombero	\$ 5,403.68	\$ 10,807.36
1	Auxiliar de Servicios Públicos	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Barrendero	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
1	Pintor	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Peón de Servicio Públicos	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Albañil	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
Sueldos al Personal de Confianza			

Vertical handwritten signatures and text on the right side of the page, including the name "Mauro Torres F. Duran" at the bottom.

1	Director de Servicios Públicos	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
1	Sub Director de Servicios Públicos	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
1	Encargado de Cuadrilla	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
1	Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Encargado de Mantenimiento Urbano	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Operador de Maquinaria Pesada	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00
4	Chofer	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
9	Técnico en General	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Electricista	\$ 2,450.00	\$ 4,900.00
1	Encargado de Aseo Publico	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Chofer de Aseo Publico	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Recolector de Basura	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Encargado de Panteón Municipal	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Velador de Panteón Municipal	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Encargado de Parques y Jardines	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Podador	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Barrendero	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Encargado de Servicios Generales	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
8	Intendentes del Ayuntamiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
2	Intendentes del Centro de Salud	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
2	Veladores	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
19	Intendentes Foráneos	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
10	Trabajadores de Campo	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
<b>Seguridad Pública</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Intendente de Reclusorio	\$ 4,111.31	\$ 8,222.62
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de seguridad publica	\$ 10,800.00	\$ 21,600.00
1	Subdirector de seguridad publica	\$ 6,850.00	\$ 13,700.00
2	Comandante	\$ 6,850.00	\$ 13,700.00
2	Oficial de mando	\$ 4,600.00	\$ 9,200.00
1	Oficial Patrullero	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
30	Agentes de seguridad publica	\$ 4,350.00	\$ 8,700.00
<b>Obra Pública</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Auxiliar Contable	\$ 6,424.22	\$ 12,848.44
1	Secretaria	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Obra Publica	\$ 11,800.00	\$ 23,600.00

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink at the top of the page.]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]*

*[Handwritten initials in blue ink on the right side of the page.]*

*[Large handwritten signature 'MARIO TORRES F. DE LA G.' in blue ink on the right side of the page.]*

1	Sub director de Obra Publica	\$ 7,900.00	\$ 15,800.00
1	Auxiliar de Contable	\$ 9,000.00	\$ 18,000.00
1	Auxiliar Administrativo	\$ 3,950.00	\$ 7,900.00
1	Encargado de Área Técnica	\$ 6,400.00	\$ 12,800.00
3	Supervisor de Obra Publica	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
1	Enlace CONAGUA	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
<b>Desarrollo Económico</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Secretaria	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Desarrollo Económico	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00
1	Sub Director de Desarrollo Económico	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
1	Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Coordinador de Turismo	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00
<b>Educación y Cultura</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Bibliotecaria	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Auxiliar de Biblioteca	\$ 6,010.82	\$ 12,021.64
2	Auxiliar de Biblioteca	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
1	Bibliotecaria	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
3	Intendente de Casa de la Cultura	\$ 4,771.59	\$ 9,543.18
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Educación y Cultura	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00
1	Encargada de Gestión	\$ 2,900.00	\$ 5,800.00
1	Bibliotecaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Maestro de Computación	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Intendente	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Encargado de Mantenimiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Cronista Municipal	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00
2	Instructores Casa de la Cultura	\$ 2,500.00	\$ 5,000.00
<b>Protección Civil</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Recepcionista	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
1	Auxiliar Operativo	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Protección Civil	\$ 6,800.00	\$ 13,600.00
1	Subdirector de Protección Civil	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
1	Médico General	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00

MAURO TORRES F. DRAZ

1	Chofer	\$ 3,700.00	\$ 7,400.00
2	Camilleros	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
4	Auxiliar de Camillero	\$ 3,750.00	\$ 7,500.00
1	Enfermero	\$ 3,700.00	\$ 7,400.00
<b>Deporte</b>			
Sueldos al Personal de Base			
1	Encargado de Mantenimiento	\$ 5,194.60	\$ 10,389.20
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director del Deporte	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00
1	Subdirector del Deporte	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00
<b>Unidad Enlace ITAI</b>			
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Transparencia	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
1	Encargado de plataforma Digital	\$ 3,300.00	\$ 6,600.00
<b>Asuntos Indigenas</b>			
Sueldos al Personal de Confianza			
1	Director de Asuntos Indigenas	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
3	Encargado de Asuntos Indigenas	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
1	Secretaria	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00
<b>Erogaciones Generales</b>			
3	Pensionados		
13	Jubilados		

Tabulador mensual de compensaciones ordinarias		
Plaza presupuestal	Desde	Hasta
<b>Presidencia</b>		
Presidente Municipal	\$60,000.00	\$70,000.00
Secretario Particular	\$10,000.00	\$15,000.00
<b>Cabildo</b>		
Sindico Municipal	\$30,000.00	\$50,000.00
Regidores	\$30,000.00	\$40,000.00
<b>Secretaria Municipal</b>		
Secretario del Ayuntamiento	\$20,000.00	\$30,000.00
Capturista	\$2,000.00	\$12,000.00
Directora de Instancia de la Mujer	\$2,000.00	\$3,000.00
Directora de Albergue	\$2,000.00	\$3,000.00
Encargado de Recursos Humanos	\$5,000.00	\$10,000.00
<b>Tesoreria Municipal</b>		

*[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*[Handwritten signature on the right side of the page]*

*Mardo Torrez F. Duran*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.*

Tesorero Municipal	\$20,000.00	\$30,000.00
Contador General	\$15,000.00	\$30,000.00
Auxiliar de Egresos	\$12,000.00	\$18,000.00
Auxiliar de Ingresos	\$12,000.00	\$18,000.00
Auxiliar de Contador	\$2,000.00	\$3,000.00
Enlace de Transparencia	\$2,000.00	\$3,000.00
<b>Contraloria</b>		
Contralor Municipal	\$15,000.00	\$25,000.00
Titular de la Unidad de Control Interno y Fiscalización	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular del Área de Auditoria de Recursos Financieros y Contabilidad	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular del Área de Auditoria de Obra Publica	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular del Área de Auditoria de Evaluación al Desempeño	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular de la Unidad de la Contraloría Social, Atención Ciudadana y Enlace de Coordinación de Transparencia y del Sistema Local Anticorrupción	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular de Unidad Investigadora	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular de Unidad Substanciadora	\$3,000.00	\$5,000.00
Titular de la Unidad Resolutora	\$3,000.00	\$5,000.00
<b>Registro Civil</b>		
Director de Registro Civil	\$6,000.00	\$8,000.00
Subdirector de Registro Civil	\$2,000.00	\$3,000.00
<b>Servicios Públicos y Desarrollo Urbano</b>		
Director de Servicios Públicos	\$10,000.00	\$15,000.00
Sub Director de Servicios Públicos	\$5,000.00	\$10,000.00
Técnico en General	\$2,000.00	\$5,000.00
Encargado de Cuadrilla	\$5,000.00	\$10,000.00
Encargado de Mantenimiento Urbano	\$5,000.00	\$10,000.00
Encargado de Aseo Publico	\$5,000.00	\$10,000.00
<b>Seguridad Pública</b>		
Director de seguridad publica	\$4,000.00	\$20,000.00
Subdirector de seguridad publica	\$4,000.00	\$20,000.00
Comandante	\$4,000.00	\$15,000.00
<b>Obra Pública</b>		
Director de Obra Publica	\$4,000.00	\$25,000.00
Sub director de Obra Publica	\$4,000.00	\$20,000.00
Encargado de Área Técnica	\$4,000.00	\$10,000.00
Supervisor de Obra Publica	\$4,000.00	\$10,000.00

*Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.*

*MARINO TORRES F. DUNO*

Handwritten signatures and stamps at the top of the page.

Enlace CONAGUA	\$4,000.00	\$10,000.00
<b>Desarrollo Económico</b>		
Director de Desarrollo Económico	\$5,000.00	\$10,000.00
Sub Director de Desarrollo Económico	\$3,000.00	\$5,000.00
<b>Educación y Cultura</b>		
Director de Educación y Cultura	\$6,000.00	\$8,000.00
<b>Protección Civil</b>		
Director de Protección Civil	\$10,000.00	\$20,000.00
Subdirector de Protección Civil	\$5,000.00	\$10,000.00
<b>Deporte</b>		
Director del Deporte	\$5,000.00	\$10,000.00
Subdirector del Deporte	\$3,000.00	\$5,000.00
<b>Unidad Enlace ITAI</b>		
Director de Transparencia	\$3,000.00	\$5,000.00
<b>Asuntos Indígenas</b>		
Director de Asuntos Indígenas	\$3,000.00	\$5,000.00
Personal Administrativo en General	\$3,000.00	\$5,000.00
Personal Operativo en General	\$3,000.00	\$5,000.00

Balance de Plazas			
Dependencia	Base	Confianza	Total
Presidencia	0	3	3
Cabildo	1	9	10
Secretaría del Ayuntamiento	3	22	25
Tesorería Municipal	2	6	8
Contraloría	2	9	11
Registro Civil	4	4	8
Servicios Públicos y Desarrollo Urbano	22	70	92
Seguridad Pública	1	37	38
Obra Pública	2	9	11
Desarrollo Económico	1	4	5
Educación y Cultura	8	10	18
Protección Civil	2	11	13
Fomento al Deporte	1	2	3
Unidad de Enlace ITAI	0	2	2
Asuntos Indígenas	0	5	5

Vertical handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

MARCO TORRES F. [Signature]

<b>Total de personal activos</b>	<b>49</b>	<b>203</b>	<b>252</b>
Pensionados	0	3	3
Jubilados	0	13	13
<b>Total de jubilados y pensionados</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

**ARTÍCULO 10.-** Para obtener los sueldos que se asignan en este presupuesto, es necesario que el trabajador preste el servicio para el cual se le expidió el nombramiento o se le contrató, cubriendo el tiempo de trabajo conforme a las previsiones de la ley de la materia, el contrato colectivo correspondiente y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 11.-** El trabajador que cause baja por cualquier motivo tendrá derecho al pago de los días que haya laborado siendo obligación y responsabilidad del titular de la unidad administrativa correspondiente dar aviso inmediato al departamento de recursos humanos informando el día de la baja.

**ARTÍCULO 12.-** Sólo se autorizará la contratación de trabajadores cuando la solicitud correspondiente se justifique con una plaza vacante, autorizada en la plantilla de personal con la cual se integra el Capítulo 1000 de Servicios Personales del presente presupuesto.

**ARTÍCULO 13.-** Será responsabilidad de los titulares de las dependencias el dar aviso inmediato a la Dirección de Contraloría, así como a la Tesorería Municipal, respecto de las incidencias del personal de su área.

**ARTÍCULO 14.-** La prima vacacional se cubrirá al personal de base conforme al convenio celebrado con su representación sindical y sólo tendrán derecho a ella quienes tengan un mínimo de seis meses de servicios laborados; se hace extensivo en sus términos el presente derecho al personal de confianza.

**ARTÍCULO 15.-** El aguinaldo será igual a sesenta días de sueldo al personal de confianza y, por lo que respecta al personal de base, éste se cubrirá conforme a lo estipulado en el convenio colectivo laboral mayoritario, el cual podrá pagarse hasta en dos periodos a quien hubiere laborado durante todo el ejercicio; cuando se interrumpa, se hará en términos de la ley de la materia.

**ARTÍCULO 16.-** Los trabajadores de base disfrutarán de un periodo vacacional en cada semestre laborado ininterrumpidamente, de conformidad con el convenio colectivo laboral celebrado con su representación sindical; mismos periodos que serán

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page, reading 'Mariano Torres F. Durán'.]*

programados por el departamento encargado de recursos humanos, el sindicato y el titular de la dependencia a la cual esté adscrito el trabajador.

**ARTÍCULO 17.-** Las compensaciones extraordinarias no forman parte del sueldo, se entregarán por los servicios especiales que preste el trabajador dentro o fuera de su horario de trabajo, no debiendo incluirse como aumento que altere la cantidad de otras prestaciones.

Es facultad exclusiva del Presidente Municipal, otorgar las compensaciones ordinarias contempladas en el presente decreto, así como las extraordinarias.

**ARTÍCULO 18.-** El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, previa autorización del Presidente Municipal, podrá otorgar préstamos a los trabajadores, siempre y cuando haya suficiencia presupuestal y que con ello no se afecte la liquidez requerida para correcto desarrollo de los servicios públicos.

En todos los casos, al otorgarse un préstamo, el beneficiario deberá firmar un pagaré, el cual se hará efectivo a través de los medios judiciales. Los préstamos deberán ser cubiertos dentro del mismo ejercicio fiscal en que se otorguen.

**ARTÍCULO 19.-** Para el personal de base, los aumentos salariales serán autorizados conforme a las disposiciones legales contenidas para ello y se entregarán al personal mediante acuerdo que se dé entre el H. Ayuntamiento y el Sindicato. Para el personal de confianza, los aumentos se darán de acuerdo a las políticas salariales establecidas.

**ARTÍCULO 20.-** Todo pago que se realice deberá comprobarse y justificarse debidamente, conforme a los requisitos establecidos por las leyes de la materia.

Se consideran documentos justificantes: los documentos que demuestren, la obligación de hacer un pago, recibir un ingreso o realizar cualquier operación registrada en la contabilidad, con motivo de las acciones, tareas y procesos propios de la gestión pública municipal.

Por su parte, se considerarán documentos comprobatorios el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a la cual se le deberá agregar aquellos que generan y amparan registros en la contabilidad y demuestran que:

- a) Se recibió o proporcionó un bien o servicio, como lo es la requisición correspondiente;



b) Que se obtuvo o entregó dinero en efectivo o títulos de crédito;

Se podrá exceptuar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en los casos en que la adquisición del bien o servicio se realice en las zonas serranas en las cuales no exista cobertura de internet, debiendo invariablemente existir requisición.

**ARTÍCULO 21.-** Con el objeto de dar flexibilidad al ejercicio del Gasto Público Municipal, el titular de la Tesorería Municipal, previa autorización del Presidente Municipal, podrá efectuar transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas, siempre y cuando no exceda del total autorizado, o este impedido por otros ordenamientos legales para efectuarlas.

Lo anterior se deberá dar cuenta al Ayuntamiento, a través de los Informes de Avance de Gestión Financiera o bien de la Cuenta Pública.

**ARTÍCULO 22.-** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, otorgado al Ayuntamiento de acuerdo al Capítulo V, artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, será ejercido en los rubros a que refiere dicho precepto legal, debiendo permear la satisfacción de las necesidades municipales, así como el cumplimiento de las obligaciones financieras y la atención de las necesidades directamente vinculadas a seguridad pública y prevención al delito.

**ARTÍCULO 23.-** Es facultad y estricta responsabilidad de la Tesorería Municipal, por conducto de su titular, el disponer de los fondos que se recauden por cualquier otro concepto que no corresponda a gastos de cobranza, en procedimientos de ejecución, debiéndose emplear para un fin público, debidamente comprobados y justificados.

**ARTÍCULO 24.-** El titular de la Tesorería Municipal podrá otorgar apoyos económicos y en especie, los cuales de manera invariable deberán estar autorizados por el Presidente Municipal.

Para su procedencia se deberá presentar la solicitud del beneficiario, a la cual se le anexará copia fotostática de alguna identificación oficial con fotografía, así como el documento oficial que acredite la recepción del apoyo.

#### CAPÍTULO CUARTO

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

MARINO TORRES F.

### CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES

**ARTÍCULO 25.-** Para efecto de dar cumplimiento a la obligación de elaborar el Clasificador por Objeto de Gasto dentro de este Presupuesto, se asume como propio el que fue emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y adecuado en la partida específica del quinto nivel por el Consejo Estatal de Armonización Contable, por lo que los registros correspondientes se realizarán conforme a dichas disposiciones.

**ARTÍCULO 26.-** En cumplimiento a lo establecido por la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización, como anexo uno, se agregan al presente Presupuesto las premisas empleadas en los criterios para su elaboración.

### CAPÍTULO QUINTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

**ARTÍCULO 27.-** Las evaluaciones del desempeño se llevarán a cabo en los términos de los resultados obtenidos en los programas. Las evaluaciones se realizarán por la Contraloría Municipal, en apego a los indicadores establecidos para cada programa.

Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán apegarse a lo siguiente:

- a) Establecer un programa de mejora continua y mantener actualizada la información para la aplicación de los indicadores en los resultados de sus programas.

Deberán reportar a la Contraloría Municipal el seguimiento de los avances en las metas de sus indicadores, para utilizarse en las evaluaciones que se efectúen de acuerdo con el Programa Operativo Anual.

- b) La Contraloría Municipal definirá los criterios a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica a las Dependencias y Entidades.
- c) Transparentar las evaluaciones mediante la publicación en la página de internet oficial del Ayuntamiento.

MARINO TOMAS F. DIAZ

En este marco, queda establecida la obligatoriedad para las dependencias y entidades municipales de promover la modernización de la gestión pública municipal a través de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reducción de costos e incremento en la calidad de los servicios públicos.

Asimismo, se establece que dichas acciones se medirán a través de los indicadores de desempeño encuadrados en los tres programas de trabajo, siguientes:

1. Desarrollo Social;
2. Desarrollo Económico y
3. Gobierno.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente presupuesto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Municipal del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; con vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

**SEGUNDO.-** Se derogan todos los acuerdos anteriores al respecto y las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

**TERCERO.-** En su oportunidad se presentarán para aprobación del H. Ayuntamiento las modificaciones y adiciones que procedan conforme a los convenios que se firmen con las dependencias federales y/o estatales.

MARINO TORRES F. DERRA

**ANEXO  
COMPLEMENTOS DE LEY**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HUAJICORI  
NAYARIT PARA EL EJERCICIO 2023**

A continuación, se expresan los motivos que sustentan este Presupuesto, los cuales, se encuentran alineados a lo manifestado en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, mismos que se describen a continuación:

Premisas empleadas en los criterios generales de política económica para el 2023:

**Marco Macroeconómico y Estimación de las Finanzas Públicas 2022-2023**

Principales variables del Marco Macroeconómico		
	2023	2022
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.0	4.1
Nominal (miles de millones de pesos)* /	31,401.3	28,129.3
Deflactor del PIB promedio	5.0	8.0
Inflación (%) Dic. / dic.	3.2	7.7
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) Fin de periodo	20.6	20.6
Promedio	20.6	20.4
Tasa de interés (Cetes 28 días, %) Nominal fin de periodo, %	8.5	9.5
Nominal promedio, %	8.0	7.5
Real, acumulada %	6.0	0.0
Cuenta Corriente Millones de dólares	-18,282	-28,449
% del PIB	-1.2	-2.0

**Proyecciones de Finanzas Públicas.**

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera, se incluye en el presente Presupuesto las Proyecciones de las Finanzas Públicas considerando las Premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, tomando

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*Mauro Torres F.*

como base los formatos que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como una descripción de los Principales Riesgos Relevantes para las finanzas públicas del municipio, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; y por último se incluye también en los formatos que emite el mismo consejo, los Resultados de las Finanzas Publicas del ejercicio inmediato anterior, considerando que el municipio de Huahicori cuenta con una población de menos de 200,000 habitantes.

**Proyección de Egresos.**

<b>MUNICIPIO DE HUAJICORI NAYARIT</b> <b>PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF</b> (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2023	2024
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>57,241,427</b>	<b>59,073,152</b>
A. Servicios Personales	39,653,205	40,922,107
B. Materiales y Suministros	6,388,000	6,592,416
C. Servicios Generales	3,996,000	4,123,872
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,204,222	7,434,757
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>112,899,595</b>	<b>116,512,382</b>
A. Servicios Personales	4,523,200	4,667,942
B. Materiales y Suministros	950,000	980,400
C. Servicios Generales	1,760,000	1,816,320
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	758,384	782,652
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	100,654,773	103,875,726
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	4,253,238	4,389,342
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>170,141,022</b>	<b>175,585,535</b>

MAELNO TORRES F.

**Gasto No etiquetado:** El gasto no etiquetado comprende erogaciones derivadas de ingresos propios, financiamientos y de participaciones federales no etiquetadas, los cuales constituyen ingresos de libre disposición estimados y aprobados mediante la Ley de Ingresos del Municipio de Huajicori para el ejercicio 2023.

**Gasto Etiquetado:** Dichos gastos comprende erogaciones financiadas con recursos de Aportaciones Federales del Fondo III, destinado a inversión pública; y del Fondo IV, destinadas a acciones vinculadas con la seguridad pública, así como del pago de obligaciones financieras del Municipio.

**Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas municipales incluyendo los montos de deuda contingente.**

El entorno macroeconómico previsto para 2023 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores, por lo que en atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, a continuación se describen los posibles elementos que, de materializarse, podrían generar un efecto negativo sobre las finanzas municipales

**Riesgo I. Dependencia de los recursos federales.**

Las transferencias que realiza la Federación para el Municipio de Huajicori Nayarit (aportaciones y participaciones) han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su gestión, estas representan el 96.72% estimado para el ejercicio 2023. Aunado a lo anterior, es de considerar que para el ejercicio en merito, se tiene incremento en la dependencia en las participaciones federales en un 10%, respecto de las estimadas durante el ejercicio 2022.

**Propuesta de acción: Mejorar la calidad del gasto público, con presupuestos orientados a resultados.**

Impulsar la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, y con ello la calidad y cobertura de los programas públicos. En la medida que se modernice la recaudación de ingresos del Municipio se contara con recursos adicionales con el fin de no depender en demasía de los recursos federales.

MARNO TORRES F.

**Riesgo II. Desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas.**

Constituye uno de los problemas más importantes para la administración municipal, toda vez que un gobierno con finanzas públicas débiles y sin controles de rendición de cuentas para la ciudadanía hace más difícil el impulso para el desarrollo económico y social, además que una administración con estas características reduce la competitividad del Municipio.

**Propuesta de acción: Modelo de transparencia y rendición de cuentas**

Impulsar un gobierno transparente en la administración de sus recursos que coadyuve a combatir la corrupción, facilitar al ciudadano la información presupuestaria de manera clara y oportuna que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

**Riesgo III. Baja en las participaciones federales.**

En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas en la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas. Aunado a lo anterior, es de considerar que para el ejercicio en merito, las participaciones federales representan un 98.58 %, del gasto no etiquetado estimado para el ejercicio 2023.

**Propuesta de acción: Fortalecer la recaudación de los ingresos propios.**

Se buscaría modernizar y perfeccionar la política fiscal del Municipio, con estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos, para que dichos ingresos se vean reflejados en el presupuesto municipal.

**Riesgo IV. Endeudamiento elevado.**

El endeudamiento público debe utilizarse de manera responsable y generar beneficios para la población sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas, mismo que deberá apegar a la legislación y a las reglas de disciplina financiera.

**Propuesta de acción: Gasto público eficiente y austero.**

Administrar los recursos atendiendo los principios de disciplina financiera como son la eficiencia, eficacia, economía y transparencia. Asimismo, evitar el endeudamiento innecesario o sistemático de la institución.

**Riesgo V. Desastres naturales.**

En el supuesto que el Municipio enfrentara algún desastre natural y rebasen su capacidad financiera.

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page. At the top, there are several circular stamps, some containing illegible text. Below them are several large, stylized signatures. At the bottom, a vertical signature reads "Miguel Torres F.".

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the top of the page.

**Propuesta de acción: Destinar en el Presupuesto de Egresos un fondo para la atención de desastres naturales contingentes.**

Hasta el ejercicio 2020 se contaba en México con el FONDEN, sin embargo, con las nuevas reformas a nivel federal, dicho Fondo desaparece para el siguiente ejercicio; es por ello que resulta necesario que en caso de que se pongan en riesgo la estabilidad de las finanzas del Municipio, se destine un fondo especial en el Presupuesto que garantice que existan recursos necesarios para atender a la población que pudiera resaltar afectada, así como la restitución de viviendas y salvaguardar la vida de los ciudadanos. Con ello, además de prevenir posibles gastos por este tipo de contingencias y desestabilizar las finanzas de gasto corriente, se está en posibilidad atender las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.

**Riesgo VI. Laudos Laborales.**

En la actualidad se tienen expedientes de demandas laborales ya en firme, así como diversos expedientes que están por resolverse en fechas inmediatas en contra del Municipio, sin existir recursos financieros para darle frente a dicha contingencia.

**Propuesta de acción: Destinar recursos del Presupuesto de Egresos para un fondo para la atención de laudos laborales.**

Realizar los convenios necesarios con los demandantes para formalizar esquemas de pago; asimismo, destinar recursos financieros al presupuesto de egresos del ejercicio siguiente para hacer frente a dichos compromisos, reducir gastos innecesarios para la creación de un fondo para la atención de los expedientes pendientes de resolver.

**Resultados de las finanzas municipales.**

MUNICIPIO DE HUAJICORI NAYARIT RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS)		
Concepto	Año 2021	Año del Ejercicio Vigente 2022
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>43,399,216</b>	<b>34,794,357</b>
A. Servicios Personales	33,166,049	25,040,719
B. Materiales y Suministros	3,598,488	5,036,609

MAURO TORRES F.



C. Servicios Generales	3,821,809	4,781,767
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,786,769	6,691,799
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	2,190,801
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	26,100	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>74,379,146</b>	<b>84,394,131</b>
A. Servicios Personales	5,718,825	3,846,966
B. Materiales y Suministros	1,091,219	66,772
C. Servicios Generales	3,444,190	1,297,836
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	733,795
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	159,806	1,576,248
F. Inversión Pública	63,458,408	75,838,086
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	506,698	1,034,428
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>117,778,362</b>	<b>119,188,488</b>

### Estudio actuarial de las pensiones.

En atención a lo dispuesto por los artículos 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 197 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, es importante señalar que si bien no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio de Huajicori Nayarit, esto obedece a que en administraciones que anteceden a la presente no se tuvo la preocupación de prevenir el impacto a corto plazo de los efectos de no realizar el análisis de estas prestaciones y sus consecuencias financieras en el futuro inmediato.


MUNICIPIO DE HUAJICORI NAYARIT					
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>					

Maeno Torres F.

Activos	49				
Edad máxima	76 años				
Edad mínima	23 años				
Edad promedio	48.61 años				
Pensionados y Jubilados	16				
Edad máxima	83 años				
Edad mínima	49 años				
Edad promedio	65.47 años				
<b>Beneficiarios</b>					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	20.16				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	30.19%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	30.19%				
Edad de Jubilación o Pensión	H= 30 y M= 28 años de trabajo respectivamente				
Esperanza de vida	75				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones		\$			
		-			
<b>Nómina anual</b>					
Activos		\$			
	12,678,740.72				
Pensionados y Jubilados		\$			
	2,304,222.00				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados		\$			
	-				
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo		\$			
	16,341.23				
Mínimo		\$			
	13,833.16				
Promedio		\$			
	15,068.53				
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago			2,534,644		
Generación actual			0		
Generaciones futuras			1,458,822		
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual		\$			
		-			












  
 MAENO TORRES F.

Generaciones futuras		\$				
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>		\$				
Generación actual		\$				
Generaciones futuras		\$				
Otros Ingresos		.				
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual						
Generaciones futuras						
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2026*					
Tasa de rendimiento	3.0%					
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022					
Empresa que elaboró el estudio actuarial						

**OBJETIVOS, PARÁMETROS E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

**Indicadores de desempeño**

En atención a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios y la Ley Municipal del Estado, la presente iniciativa cuenta además con parámetros cuantificables para el seguimiento de la recaudación y gasto e indicadores de desempeño para la evaluación del cumplimiento de los objetivos con la finalidad de disminuir riesgos administrativos, tal y como se describen a continuación:

Componente: Incremento de la Recaudación de Recursos Propios.

Indicador 1: Recaudación Ing. Propios 2022 / Recaudación Ing. Propios 2023

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar los ingresos propios.

Indicador 2: Inversión Pública 2023/ Inversión Pública 2022

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Incrementar los recursos para inversión pública.

Indicador 3: Recaudación Ing. Propios 2023 / Participaciones Libre Disp. 2023

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Mano Torres F.

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink at the top of the page.]*

Objetivo: Reducir la dependencia a participaciones federales.

Componente: Destino de los Recursos.

Indicador 1: Total de Gasto de Operación (corriente) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Disminuir la participación del gasto operativo respecto del total.

Indicador 2: Total de Gasto de Inversión (capital) / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficacia

Objetivo: Incrementar la participación del gasto de inversión respecto del total.

Indicador 3: Total de Servicios Personales / Total Gasto de Operación

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Disminuir la participación servicios personales respecto del gasto operativo total.

Indicador 4: Total Deuda Publica / Total Egresos

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Objetivo: Determinar la participación de la Deuda respecto del total de egresos.

**Otras consideraciones:**

Es importante resaltar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huajicori Nayarit y el Presupuesto de Egresos (PbR), para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 que ahora se presenta, se apega a los lineamientos establecidos en la legislación local, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios, así como en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Es por ello que se realizó bajo los procedimientos referidos en la Ley de Disciplina y metodologías presentadas por entidades técnicas como INDETEC, en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica para la asignación global de los recursos para servicios personales presentados en el Presupuesto de Egresos; aplicando las excepciones por el cumplimiento de sentencias laborales definitivas, las cuales provocan una creación de plazas presupuestales con base sindical no contempladas, además, de los gastos indispensables para la implementación de la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas y

*[Vertical handwritten signature and stamp on the right side of the page.]*  
Mariano Torres F. Dominguez

la adecuación local de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit para la homologación a la ley federal antes citada.

Remuneraciones Promedio Desglosadas:

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE

Categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
		Genéricas	Específicas					
3	8,038.43	1,396.85	1,276.47	-	818.11	11,529.85	735.13	263.16
2	9,336.77	1,388.67	1,475.37	-	972.53	13,173.54	1,019.90	276.61
1	10,313.16	1,497.74	2,702.97	-	1,113.45	15,626.92	1,245.67	290.28

GENERIC AS: DESPENSA, AYUDA ESCOLAR, PREVISION SOCIAL, TRANSPORTE, PRODUCTIVIDAD, AYUDA GASTOS DOMESTICOS, AYUDA PARA RENTA  
 ESPECIFI CAS: CEAS, QUINQUENIOS, COMPENSACIONES  
 EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR PROMEDIO DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDAS A MES

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA

Categoría	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACION EQUIVALENTE CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES	
	Sueldo base	Prestaciones de tabulador		Compensaciones	Aportaciones patronales	Costo equivalente promedio	ISR	IMSS
		Genéricas	Específicas					
1	40,399.90	-	-	40,000.00	-	40,399.90	19,087.64	-
2	22,015.52	-	-	23,636.18	-	45,651.70	8,600.64	-
3	12,436.63	-	-	13,714.26	-	26,151.09	2,968.40	-
4	13,835.68	-	-	5,600.00	-	19,435.68	1,641.31	-
5	8,107.67	-	-	-	-	8,107.67	566.92	-
6	4,440.07	-	-	-	-	4,440.07	3.49	-

En términos generales, el presente presupuesto contiene adecuaciones que permiten una mayor precisión para la correcta aplicación de sus disposiciones con el propósito también, de simplificar su interpretación.

*(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)*

MARINO TORRES F. *(Handwritten signature)*